
LA PATRIA
POR
ALFONSO
MORA
BOWEN

ALGUNAS DE LAS AUTORIZADAS OPINIONES SOBRE EL LIBRO EDUCACION CIVICA ESCOLAR

El autor de esta obra es un Maestro de Ecuatorianidad, apasionado por infundir en nuestras juventudes ideales estimuladores de civismo. Jurista connotado, eminente catedrático, polemista y luchador vigoroso, desde hace largos años se ha mostrado ardiente batallador por la renovación de las estructuras nacionales y el afianzamiento de la conciencia de unidad ecuatoriana.

En esta época de tanto transfugio ideológico y de tan frecuente mercantilismo, es muy halagador que voces claras, como la del Dr. Mora Bowen, avalizadas por una vida pulcra, nos muestren caminos de resurgimiento nacional. (Del prólogo por el Dr. Alfredo Carrillo N., Profesor de la Universidad Central).

Este nuevo libro se convertirá, a corto plazo, en un VADEMECUM de los ecuatorianos. Lo usarán enseñantes de Secundaria y hasta de Superior. El nivel de la educación en general ha bajado tanto que a menudo lo primario se convierte en secundario y lo secundario en superior, sin que, al parecer, nadie haga nada para detenerlo. Un maestro no podría, en verdad, dejarlo de adquirir.

Es un generoso y renovado deseo —límpidamente cívico— de volvernos al culto de la Patria, precisamente en estos días turbulentos en que porfiada y eficazmente se conspira contra Ella...

(Prof. Justino Cornejo, de la Academia Ecuatoriana de la Lengua).

Su obra es realmente interesante; en ella se encuentran todos los datos que uno necesita con frecuencia; todo ello escrito con grande erudición y con un estilo propio del consagrado Maestro que en realidad lo es para todo el pueblo. Es en realidad un tratado completo y exhaustivo de Educación Cívica, no solamente del escolar sino también de quienes ya no lo somos, pero que debemos refrescar conocimientos en esta materia.

(De Monseñor Bernardino Echeverría Ruiz, Obispo de Ambato).

Después de haberme informado del Libro EDUCACION CIVICA ESCOLAR, cúmpleme el deber de felicitarle por la claridad, doctrina e imparcialidad de criterio de toda la obra. Usted como forjador de juventudes y que ha dado muestras de un hondo patriotismo, con-

LA PATRIA

—QUINTA EDICION AUMENTADA—

Tomado del Libro LA EDUCACION CIVICA AL SERVICIO DE LA ENSEÑANZA, texto oficialmente recomendado por el Ministerio de Educación Pública para los Planteles de Segunda Enseñanza de la República, por Resolución de 29 de Marzo de 1951.

TEXTO PARA EL ALUMNO
Y GUIA PARA EL PROFESOR

A NUESTRAS TRES GRANDES MADRES

A las que nos dieron la vida con su infinito amor, en la inefable personificación de la mía;

A las que como abnegadas compañeras del hogar y primeras maestras de nuestros hijos, atesoran en sus corazones el caudal de nuestros recíprocos efectos; y,

A la que, en síntesis y conjunción de todas ellas es nuestra Patria amada, que con la tierra de sus lares nos ofrece la arcilla de nuestro cuerpo, para morada del espíritu con el cual el hombre forja el ideal de la suya propia!...

Dr. Alfonso Mora Bowen

Quito - 1970

EDUCACION CIVICA ESCOLAR

Texto para uso en los Planteles de Enseñanza de la República, ajustado a la sistemática científica de la materia y de acuerdo a la FORMACION PEDAGOGICA DE LA ECUATORIANIDAD COMO OBJETIVO DE LA EDUCACION NACIONAL.

POR EL Dr. ALFONSO MORA BOWEN,

Doctor y Profesor de Derecho y Ciencias Políticas y Sociales, especializado en las Universidades de Michigan y Roma.

Profesor titulado de Segunda Enseñanza en el Ecuador.

Ex-Profesor de Educación Cívica en el Instituto Normal "Manuela Cañizares" y Colegio Nacional Militar "Eloy Alfaro" de Quito.

Ex-Profesor de Español en The Berlitz School of Languages en New York, Cleveland, Akron y Chicago (U. S. A.)

PROMOCION CULTURAL Y CIVICA PARA LA FORMACION PEDAGOGICA DE LA ECUATORIANIDAD

Nº 995

EL MINISTRO DE EDUCACION PUBLICA,

Visto el Dictamen favorable emitido por el H. Consejo Nacional de Educación, constante en el oficio Nº 591-CNE, de 30 de julio del año en curso; y,

En uso de sus atribuciones legales,

R E S U E L V E :

RECOMENDAR la obra intitulada EDUCACION CIVICA ESCOLAR, cuyo autor es el Dr. Alfonso Mora Bowen, a fin de que sea utilizada en las ESCUELAS PRIMARIAS y en los DOS PRIMEROS CURSOS de los Colegios de Educación Media de la República.

COMUNIQUESE.— En Quito, a 5 de Agosto de 1968.

El Ministro de Educación Pública,
Dr. Cicerón Robles Velásquez.

El Subsecretario de Educación,
Dr. Juan Cueva Jaramillo

PARA LA FORMACION PEDAGOGICA DE LA ECUATORIANIDAD COMO OBJETIVO DE LA EDUCACION NACIONAL.

El Libro EDUCACION CIVICA ESCOLAR se propone permanecer junto al Maestro, como compañero del Estudiante, para la triple finalidad educativa que se persigue:

1).—Preparar al ciudadano en forma consciente y responsable para la práctica de sus derechos, deberes y responsabilidades en la vida jurídica, política y social del Estado y sus Instituciones;

2).—Crear, fomentar y estimular con las fuerzas espirituales y morales del individuo y sus proyecciones en la colectividad, el espíritu, el sentimiento y la conciencia de una auténtica ECUATORIANIDAD, que afirmen y robustezcan por la educación y la cultura una positiva y creadora unidad nacional, bajo el imperativo del noble, generoso y estimulador ideal de la Patria, como entrega permanente de cada núcleo social concreto a los naturales y superados destinos de la Humanidad; y

3).—Fundar el INSTITUTO CIVICO EDUCATIVO NACIONAL (ICEN) como organismo de promoción educativa, científica y técnica, encargado de

orientar y planificar la formación cívica del ciudadano en función de una trascendente y necesaria ECUATORIANIDAD, como expresión espiritual y moral de una indispensable y modeladora unidad nacional.

Para el inmediato cumplimento de estas finalidades, se prescribe la organización de los Centros Cívicos Estudiantiles en todos y cada uno de los Planteles de Enseñanza de la República, para el estudio, aprendizaje y práctica del régimen jurídico, político y social del Estado y sus Instituciones; y, paralelamente con éstos, los Centros Cívicos Provinciales, Cantonales y Parroquiales, en las cabeceras de sus respectivas jurisdiciones territoriales, para el conocimiento y manejo de las funciones, derechos, deberes y responsabilidades del ciudadano en la conducción de la vida pública y la conquista de una indestructible y permanente unidad nacional, estimulando en todas y cada una de sus manifestaciones el enaltecedor ideal de la Patria!

EDUCACION CIVICA ESCOLAR
AL LEER ESTE LIBRO

Por el Dr. Alfredo Carrillo N.,
Profesor de la Universidad Central.

EDUCACION CIVICA ESCOLAR es un libro escrito por el Dr. Alfonso Mora Bowen. Se enriquece con esta obra la producción pedagógica ecuatoriana, porque a más de las múltiples facetas y perspectivas que se advierten en sus luminosas páginas, palpita en el libro con acento vertebral un noble empeño pedagógico, el anhelo de orientar el pensamiento y la conciencia de niños, adolescentes y jóvenes, para el fortalecimiento de una "educación cívica" de tipo moderno, capaz de fundamentar la auténtica democracia, que todos la mencionan pero que muy pocos la sienten y la entienden.

La educación es creadora de esperanzas; aunque puede ser también fuente de desengaños, si se la confía a gentes que carecen de altura de mente y de profundidad de convicciones. Este libro, escrito con idealismo generoso y con espíritu alerta a las inquietudes contemporáneas, será en verdad creador de esperanzas avisoras de una Patria sin fariseísmos ni mentiras.

El autor de esta obra es un maestro de ecuatorianidad, apasionado por infundir en nuestras juventudes ideales estimuladores de civismo. El Dr. Alfonso Mora Bowen, jurista connotado, eminente

catedrático, polemista y luchador vigoroso, desde hace largos años se ha mostrado ardiente batallador por la renovación de las estructuras nacionales y el afianzamiento de la conciencia de unidad ecuatoriana. Está convencido el Dr. Mora Bowen de que la mayor fuerza social es la educación y de que sólo mediante ésta, con maestros idealistas, podrán las nuevas generaciones ufanarse de una Patria altiva y fuerte, respetada en el concierto internacional por la cultura de su pueblo, por la solidez de sus instituciones democráticas y por su contribución decidida a la fraterna convivencia americana.

Sin incidir en trasnochados nacionalismos, el Dr. Mora Bowen es un cruzado de la ecuatorianidad, forjada con el único instrumento posible; la formación cívica del ciudadano 'como' expresión espiritual y moral de una indispensable y modeladora unidad nacional'', según él mismo afirma en expresiva frase.

Reclama con insistencia justificada la educación cívica en escuelas, colegios y universidades, para que la soberanía popular, atributo esencial de la democracia, no sea bufonada de escarnio sino clara demostración de conciencia republicana y expresión genuina de libertad. En realidad, sin cultura no hay libertad y sin libertad es un mito la democracia. Libertad, desde luego, entendida integralmente: libertad política y libertad económi-

ca; lo que vale decir, sin cadenas ni tabúes en el espíritu y sin hambre ni enfermedad en el organismo.

No sólo por su doctrina esclarecedora es tan valiosa esta obra intitulada "Educación Cívica Escolar". Lo es también por la clarida expositiva y la ordenación lógica de los diversos capítulos. Hay sinopsis, cuestionarios y ejercicios seleccionados y ordenados con criterio de maestro experimentado, de pensamiento ágil y versación indiscutible. No en vano fue el Dr. Mora Bowen prestigioso catedrático de varios colegios capitalinos y de instituciones extranjeras de cultura superior. Hay una amena pedagógica, por así decirlo, en este libro que debería ser el compañero constante del ciudadano ecuatoriano.

Estudiantes de todos los niveles educativos encontrarán en este libro un amable guía de conocimientos sobre la estructura de la República y sus principales Instituciones. Con frecuencia se ha venido repitiendo la queja de que nuestros estudiantes poco conocen nuestra realidad física, económica, política y social. Apenas conocen uno que otro artículo de la Constitución de la República, y apenas conocen, en su mayor parte, una que otra Institución Administrativa. El amor a la Patria tiene que fundamentarse en el conocimiento de ella. Conociéndola y amándola nuestras juventudes estarán dispuestas a defender sus Instituciones básicas, sin

perjuicio de luchar con denuedo, cuando las circunstancias lo demanden para conseguir las reformas estructurales indispensables que permitan el advenimiento de la justicia social acompañada de la libertad y la dignidad de los individuos.

También los maestros tendrán en este libro un suscitador de emociones y entusiasmos patrióticos, y sugeridor de problemas e investigaciones de carácter cívico.

La vida de individuos y pueblos pierde dignidad y fuerza creadora cuando imperan solamente los valores del acomodo utilitario. En esta época de tanto transfugio ideológico y de tan frecuentes mercantilismos, es muy halagador que voces claras, como la del Dr. Mora Bowen, avalizadas por una vida pulcra, nos muestren caminos de resurgimiento nacional y nos propongan sencillos planes para la vitalización del civismo ecuatoriano, forjador de la grandeza de la Patria.

Quito, Julio 24 de 1968.

ATILDADO ESCRITOR Y PEDAGOGO OPINA SOBRE EL LIBRO EDUCACION CIVICA ESCOLAR

Del cercado propio y del ajeno

EDUCACION CIVICA ESCOLAR

Por el Profesor JUSTINO CORNEJO, de la Academia Ecuatoriana de la Lengua.

Los maestros, si cumplidores de su deber, se lamentan de la falta de libros que los auxilien en sus labores de todos los días. Aunque no son pocos los profesores que han tratado de justificar su título y su misión editando textos que alguna utilidad prestan a la enseñanza, siempre desea más el educador que lo es realmente y que, por serlo, sufre porque no tiene a la mano una obra que lo saque de duda o le aclare un punto oscuro o lo acreciente su saber profesional.

Este nuevo libro de Alfonso Mora Bowen se convertirá, a corto plazo, en un vademecum de los ecuatorianos que tengan la obligación de dar lecciones de Historia y Geografía, de Cívica y de Moral, supuesto que la Moral y la Cívica parecen hermanas siameses, y que Cívica y Moral no pueden darse sin el auxilio de la Historia, y que la Historia no podría existir de no existir la Geografía: su escenario, el teatro de sus operaciones, el asiento natural de la vida y la acción humanas.

Aunque su Autor, honrado, se adelanta a cerrar el paso a otros profesores que no sean los de Primaria, tengo la seguridad de que la obra comentada irá más lejos: la usarán enseñantes de secundaria y hasta de Superior. Hemos llegado a un punto en el cual por dar "facilidades" a los "señores estudiantes", el nivel de la Educación en general ha bajado tanto que a menudo lo primario se convierte en secundario y lo secundario en superior, sin que, al parecer, nadie haga nada para detenerlo.

Esto del civismo es un alto y noble apostolado en Alfonso Mora Bowen. Insensible a quienes trataban de suprimir el concepto de PATRIA y se burlaban de la Bandera y el Escudo, y balbuceaban la Internacional en vez de las vibrantes estrofas de Mera y Neumane, bregaba por mantener incólumes los Símbolos de la Patria, y sus oraciones se elevaban no el 1º de Mayo sino el 10 de Agosto, el 9 de Octubre o el 24 de Mayo. Ni razones, ni vallas ni mofas lo detuvieron: hombre convencido, siguió y siguió.

Un maestro no podría, en verdad, dejarlo de adquirir. Es tal la suma de documentos y otros materiales contenidos en EDUCACION CIVICA ESCOLAR, que su consulta se hace indispensable, indispensable aún para todo ecuatoriano que algo tenga que hacer con la Cultura, pues a menudo necesitamos un dato para cuya obtención se requiere

remover toda un biblioteca. En el índice del libro de Mora Bowen constan mil puntos, a cual más útil, y en un chispazo saldremos del aprieto.

En la obra que se reseña están presentes el jurista, el político y el patriota. También el hombre estudioso y constante leal a su credo y con valor para exponerlo y defenderlo. Nadie nunca ha sospechado que Alfonso Mora Bowen haya podido ser otra cosa que liberal, liberal en el mejor sentido del vocablo. El si "por razones de familia", y porque luego, ya crecido, se formó en aquel santuario de su credo el Colegio MEJIA de Quito; él si es un teórico y práctico de la Doctrina Liberal, y es posible que a esta hora su corazón desborde tristeza por todo cuanto ocurrió y está ocurriendo en el Ecuador. El temperamento del Autor y la acción que ejercen los años permiten confiar en la elevación de quien no busca honores ni riquezas, pues los tiene bastantes. El busca, en cambio, que ciertas ideas se restablezcan, que ciertas prácticas vuelvan a tener vigencia y que, en último término, la República del Ecuador se limpie y se enderece.

¿Lo conseguirá?... Esto depende de nosotros: de la importancia que demos a su elevado empeño del cual es su libro demostración palmaria. Si cada maestro ecuatoriano lo toma y lo lee y lo aplica, en uno como ministerio sacerdotal de todos los días, los resultados de este esfuerzo no serán escasos, y así evitaremos, por ejemplo, que los subvertores

que conspiran contra la existencia misma del Ecuador se envuelvan en su bandera con el ánimo de conseguir impunidad. Aquello no constituye demostración alguna de patriotismo: es un acto de profanación, de sacrilegio que lejos de merecer premio reclama castigo.

No podríamos dejar de felicitar y agradecer a su Autor su generoso y renovado deseo— tan límpidamente cívico— de volvernos al culto de la Patria, precisamente en estos días turbulentos en que porfiada y eficazmente se conspira contra ella. . .

(De "EL TELEGRAFO", Guayaquil, Octubre 17/68)

CONTENIDO:

LA PATRIA

Muy adentro del corazón los aguijonazos del espíritu despiertan cariñosamente las dulces afecciones del sentimiento, que, en arrobadora ensoñación, revelan sugestivamente la inefable y grata personificación de la Patria.

Nada tan íntimo para el hombre como Ella, porque en su nombre evoca el lugar que lo vió nacer; los seres que le dieron la vida; el pasado que inspira su historia; los efectos que vitalizan sus sentimientos; las luchas y glorias que fortifican su espíritu; el anhelo creador que robustece altruistas aspiraciones los recuerdos que renovan su existencia; la unidad de lengua que fecunda su pensamiento; la analogía étnica que homogeniza sus elementos; la identidad de religión y de costumbres que



Entre Dios y el Hombre está la Patria, como prénda de amor en el corazón de la especie y como fuente de luz en el pensamiento de la Humanidad!

unifican procedimientos; la humanidad de ideales que crea la solidaridad humana el altruista impulso que lo convierte en servidor de los otros; la noble decisión para sentirse hermano de los demás, porque en su seno, como en el más recomendable de los hogares, es donde mejor aprende el hombre a amar a sus semejantes de todas las latitudes.

La Patria es, pues, todo cuanto nosotros portamos con nosotros mismos, desde la tierra en que nacemos, como arcilla de nuestro propio cuerpo, hasta cuanto más cabe de noble y generoso en el cerebro y el corazón humanos, para encender en las luminarias del espíritu el sagrado fuego con que Dios nos ofrece la vida, en el lugar en que se mece nuestra cuna, para hermanarnos con nuestros semejantes por el amor en los destinos de la especie y ofrecernos por la luz de sus pupilas lo más grande y querido en el pasado de nuestros abuelos, el presente de nuestros padres y el futuro de nuestros hijos!

Entre Dios y el Hombre está la Patria, como prenda de amor en el corazón de la especie y como fuente de luz en el pensamiento de la Humanidad!

"La formación de esos altos y eternos sentimientos, como el de la Patria, dice el ilustre Joaquín V. González, tiene por objeto no un deleite sensual y transitorio que halaga la existencia de un

hombre o de una generación, sino fundar un ideal, un culto capaz de perpetuarse y de servir de foco inmortal de vida y de grandeza para todos los hombres y las generaciones de una sociedad, de un Estado, de una Nación y convertirse en el alma misma que circula a través de los siglos, como la savia del suelo alimenta y renueva sin término los bosques, a pesar de las devastaciones del rayo y del hacha".

"La Patria es la persona imperecedera, continúa el autor citado, para quien luchan y trabajan los hombres, las sociedades, los Gobiernos, las Naciones; ella es distinta de todos ellos, superior a todos ellos es su alma invisible y generadora; sus errores y extravíos pueden alejarla, desvanecerla, combatirla, pero entonces no son de extrañar los desfallecimientos inesperados, las derrotas, los desencantos, las disoluciones y la muerte".

"La Patria es una región superior donde se confortan todos los corazones, se hermanan todos los ideales, se combinan todas las fuerzas, se funden y se convierten en afectos benévolos todos los rencores que la lucha de la vida enciende entre los hijos de un mismo hogar nacional: Ella encarna lo más precioso que tenemos y debe sernos más querido, el pasado de nuestros abuelos, el porvenir de nuestros descendientes. Es la depositaria de las tradiciones sagradas, de las esperanzas inviolables, de los recuerdos gloriosos, de los sentimientos íntimos

de una raza: tiene la guarda y responsabilidad de sus destinos, de su grandeza, de su independencia. Es lo que persiste a través de los tiempos, sobrevive a todas las individualidades; es lo que puede adherirnos y por lo cual podemos sacrificarnos"

"Tan alto y noble sentimiento, que tiene de humano y de divino, por la santas inspiraciones que despierta en las almas, puede ser baluarte de las libertades contra las tiranías, las corrupciones, los halagos engañosos de la fortuna, las desesperanzas mortales de la adversidad; y en esas épocas no desconocidas en la Historia, en que desaparecen los atractivos e ilusiones que ligan a la vida y al trabajo, el amor de la Patria puede ser un refugio, un baluarte, el foco de una reacción gloriosa y fecunda", concluye el atildado pensador argentino.

En la imposibilidad de definir lo que Ella es, un distinguido pensador ha dicho con justicia: "La Patria lo es todo: lo grande y lo pequeño, lo que pasa y lo que perdura, lo que sonríe y lo que llora, las realidades y los sueños, toda la alegría y todo el dolor de la vida. La Patria es el pecho de la madre que nos alimenta, y el brazo del padre que nos sostiene y nos guía, y la cabeza blanca del abuelo que se inclina sobre nuestra inocencia, y la diestra del sacerdote que nos bendice, y la palabra del maestro que nos llena de luz el pensamiento".

"La Patria es el tropel gozoso y bullanguero

con que, ensartando travesuras, salimos de la escuela alborotando el quieto barrio, color de grana las mejillas, sudorosas la frente, el pecho jadeante, breve y puro el aliento"...

"La Patria es el camino del campo santo . . . la piedra de la tumba . . . la sombra del ciprés . . . la Patria es la ceniza de los muertos, el puñado de polvo que fue nuestra vida y que habrá de ser nuestra gloria en el triunfo eterno de la resurrección".

Las nuevas y pujantes generaciones, en cuyas promisoras manos se encuentra el porvenir de la Patria, deben de recordar siempre que "cuando las miserias morales asolan a un país —como lo advierte Ingenieros— culpa es de todos los que por falta de cultura y de ideal no han sabido amarla como Patria: de todos los que vivieron de ella sin trabajar para ella".

El sentimiento de Patria ciegamente combatido por los hombres de este tiempo, adolece, a mi entender, de una desafortunada comprensión de la historia y de una lamentable interpretación del contenido trascendente de la evolución humana. Si todo lo que existe como herencia del pasado ha de combatirse por lo que fue, la historia sería la más innecesaria de las ciencias y la evolución, el más grande de los mitos. Pero como ninguno de estos supuestos tienen más valor que el de las falsas hipótesis, lógicamente tendremos que concluir que en el

mundo todo cambia al ritmo de las ideas que impulsan su progreso.

Puede ser en los tiempos presentes, como lo fue en los pasados, el sentimiento egoísta en el cual escudaba el hombre la mezquindad de sus afectos para los demás, porque circunstancias ambientales así se lo imponían; pero juzgar este hecho como permanente y deducir de él que su persistencia es negativa para la mejor armonía y comprensión humana, es de desconocer los principios científicos en que se fundamenta la evolución, como ley natural que preside incuestionablemente los destinos del Universo.

En los momentos que vivimos, los núcleos vitales que constituyen la sociedad contemporánea, los forman los hogares establecidos por las familias y si la tendencia del siglo en que existimos es la de que nos confundamos mañana en un indivisible y solo núcleo todos los hombres de la tierra ¿por qué comenzamos por abolir las patrias que han de ser para ese futuro que se anuncia los nuevos hogares en que alienten los generosos sentimientos de una sociedad universal?

¿Acaso esa misma prédica de la Patria única no presupone la fusión de las pequeñas?

Y si así no fuera ¿por qué convenimos en confundir la institución en sí con los principios que pudieron orientarla en determinado tiempo?

¿Se ha meditado alguna vez, si ha sido efecti vamente el puro sentimiento de patria el negativ a los ideales internacionales que se pregonan o lo principios en que los fundamentan los hombres d una época

Haciendo un análisis concienzudo y reflexivo d cada una de estas interrogantes, científicamente co legimos del conocimiento que nos suministra la So ciología, que el elemento formal (principios) es e que determina la institución; por consiguiente, sien do ésta la verdad, nada más lógico ni justo qu renovemos lo que necesita transformarse, sin abo lir la institución que, por su misma raigambre bio lógica en la naturaleza humana, sólo requiere d una inteligente y comprensiva dirección.

En esa como si dijéramos ontogenia de la insti tución, el conspicuo filósofo y educador argentin José Ingenieros, dice con una clarividencia singu lar que "cuando se escucha la voz del corazón, pa tria es el terruño; cuando prima el interés polític patria es el Estado; cuando habla el ideal, patri es la humanidad. Y en el desarrollo histórico d este sentimiento podemos decir que el terruño ex presa el patriotismo del pasado, la nación, el pa triotismo del presente, la humanidad, el patriotis mo del porvenir".

Crear una patria vale por encender un nuev hogar para bienestar de la humanidad —asegur

Capdeville—. Nadie se disgusta ni duda de la humania seguridad cuando la ciudad gana una casa. Nadie debe dudar tampoco del amor solidario —continúa el autor citado— cuando el mundo gana una patria. Y recíprocamente, así como nada infunde más pena en la ciudad que la casa derruida, nada duele tanto en la tierra como la patria acabada.

Efectivamente si el mundo marcha hacia las conquistas del porvenir, es necesario que todos los hombres nos alistemos a formarlas con ese mismo tesón y afecto con que nos entregamos a la consecución de un grande ideal: que cada lugar de la tierra se erija en una patria para bienestar de la humanidad, he ahí el anhelo de una educación consciente, puesta al servicio de un propósito biológico y humano.

Que el explotado fetichismo de las fronteras, como vallas insalvables de una fraterna unión humana, dejen de ser los frecuentes pretextos de la guerra para convertirse en los límites naturales en que nacen y florecen nuevos hogares ansiosos de justicia, comprensión y armonía, porque en el sentido racional y trascendente de la vida "fijar una frontera no significa decir por aquí no se entra sino por aquí se pasa", en la exegética dimensión del pensamiento humano.

Cuando en una madura actitud interpretativa de la historia, apreciamos la realidad sociológica

de Hispano-América, fluye de lo íntimo de la conciencia la necesidad ineludible de fomentar en cada ciudadano una profunda, comprensiva y altruista convicción de patria en defensa de los bien entendidos derechos de nuestra propia existencia, porque como con justicia lo asevera el ilustre Vascocelos, es "infantil que pueblos débiles como los nuestros, se pongan a renegar de todo lo que es propio, en nombre de propósitos que no podrán cristalizar en realidad. El estado actual de la civilización —dice el autor de La Raza Cósmica— nos impone todavía el patriotismo como una necesidad de defensa de intereses materiales y morales" porque de otro modo, efectivamente, sucumbiríamos absorbidos por los pueblos más fuertes, que aprovechándose de nuestra propia disgregación consumarían la egoísta y por ahora nefasta obra de los desheredados hijos de Israel, quienes encubriendo sus proditorios fines en un plausible internacionalismo, sólo aspiran a la mezquina conquista de una situación personal para quienes —con barbarie y todo— son las víctimas de un infortunio.

El mal que confronta la época histórica que vivimos, sería fácilmente subsanable desde el instante que demos al sentimiento de la patria la elasticidad que requiere la bondad de un concepto noblemente grande, en el que espontánea y naturalmente se confunden las afecciones dei sentimiento con los sanos dictalos se la razón. Para realizar este objetivo es necesario que los hombres todos

tomemos parte en esta magnífica cruzada de verdadera cultura y comprensiva fraternidad, a fin de que los grandes ideales que nos inspira la Patria, no desaparezcan al golpe artero de ese intrascendente materialismo que infecciona al mundo en esta hora de clamor y desconcierto universales. Que un justo y amplio espíritu de Patria sea el vínculo fraterno que una a los hombres del globo en el haz indivisible de su ecuménico pensamiento, hasta cuando, prosiguiendo ese inequívoco proceso de lógico desarrollo y natural expansión social, pasemos como asegura Gina Lombroso, del egocentro (pluralidad de patrias), al egotrascendente (patria única) como columbramiento de un más altruista sentimiento humano.

Por todas estas consideraciones de orden científico, es incuestionable la necesidad que nos asiste a los ecuatorianos para que todos contribuyamos en la medida de nuestras posibilidades a crear y desenvolver esa unidad moral de la Patria, a fin de que fuertes por la unión, merezcamos el respeto y las consideraciones de los demás pueblos, en la misma forma como nosotros estamos obligados a hacerlo, porque en la reciprocidad de las relaciones humanas, no cabe discutírselo siquiera— el ejercicio de un derecho sólo es efectivo cuando hay una fuerza que lo respalde.

En línea de estas incontrovertibles realidades, que la Educación Cívica realice su cometido respaldando la fuerza de las armas con las nobles y efi-

caces de la Patria, bajo cuyo augusto símbolo se establece la unidad nacional y se alcanza el respeto a que tenemos derecho como pueblo soberano de esta América Libre.

SU APARECIMIENTO

Los distintos grupos etnográficos distribuídos en las diferentes secciones de la tierra, determinan la formación de sociedades humanas perfectamente diferenciadas, cuya unidad la alcanzan por una tradición igual, un idioma común, la posesión de idéntico territorio, similitud de costumbres, etc., todo lo cual al mismo tiempo que vincula al hombre a la colectividad, sugiere y crea el ideal de la Patria.

Su aparecimiento arranca desde los más inmemorables tiempos, ya que desde que nace el hombre una espontánea afección a lo que le circunda crea en su espíritu un apego natural al lugar en que nace, sentimiento que unido a las influencias del medio social, la tradición común, las fuerzas emotivas de la familia y los innegables resultados de las leyes biológicas de la herencia, robustecen en el individuo esa idea inmaterial de Patria que todos portamos dentro de nuestros cerebros y corazones.

La formación y desarrollo de las naciones en la Edad Media, como la estructuración del Estado en sus diversas etapas históricas, fundamentan su

vida en esa unidad espiritual de Patria, cuyo proceso de evolución es el mismo que el del Estado, ya que éste realmente considerado, no es en definitiva sino la encarnación jurídica, política y social de aquella.

EL PATRIOTISMO Y SUS VIRTUDES

Como fruto de las relaciones que se establecen entre los individuos y la Patria, nace magnífico y elocuente ese vínculo indefinible que nos une a ella, en sus emociones más tiernas como en sus adversidades más amargas: el patriotismo.

El entraña de por sí una virtud, pero no basta que la sintamos palpitar dentro de nuestros pechos, sino que guiados por su impulso, procuremos hacer obra útil para la sociedad en que vivimos o en su defecto, para la humanidad a la cual irrestrictamente nos debemos.

La lógica de la ciencia es la acción, nos dice acertadamente Lister Ward; que la del patriotismo sea la de la obra perdurable que realicemos en beneficio de nuestros compatriotas, para que del esfuerzo común que consagremos a su bienestar surja esplendente y luminosa una halagadora concreción de Patria, a cuya dulce evocación se agiten en nosotros los sentimientos más nobles junto con las ideas más altruistas.

Entre las virtudes recomendables del patriotismo están las del sacrificio por su integridad territorial, la defensa de su honor, decoro y glorias nacionales; todo lo relacionado con la soberanía del Estado, el progreso de los pueblos, la paz y armonía de sus asociados, y en fin, todo cuanto propenda a un cónsono desenvolvimiento de las aspiraciones humanas con las realidades históricas de un país, porque en la justa apreciación de Capdeville "todo en una patria puede hacerse mejor: las costumbres, la ley, la institución y el hombre".

Faltan a las encomiables virtudes del patriotismo los ciudadanos que se abandonan a la inacción, que no corrigen los defectos, prejuicios y demás fuerzas sociales que obran en sentido negativo de la convivencia humana que suponen que todo es perfecto o que llevados de su insoportable egolatría o cretinismo creen que no están obligados a prestar el contingente de sus energías personales en la obra común del engrandecimiento de un país; que no desempeñan con escrupulosidad y honradez una función pública que corrompen su moral, pervierten la conciencia o falsean los fundamentos de la opinión; que se despreocupan de mejorar las costumbres del pueblo; que no ayudan o cooperan al fomento de la educación de las masas que disponen arbitrariamente de los fondos fiscales; que omiten dar leyes justas; que no contribuyen a crear fuentes de producción y de riqueza nacional, para que en ellas encuentren trabajo las personas que

necesitan y sus energías fecundicen la economía patria; que son indiferentes al bien público, que prostituyen la justicia, faltan a la autoridad o violan las leyes, que nunca hacen nada por los demás que jamás combaten a las argollas, trincas u oligarquías que se apoderan de la dirección de los gobiernos; que se muestran incapaces de toda acción tendiente a salvaguardar la justicia, la libertad, la moral o el derecho que toda su ambición es la de sus intereses particulares o la de los círculos mezquinos a los cuales pertenecen.

La juventud debe saber que el patriotismo es fuerza superior que agita a los espíritus nobles y altruistas, cuando los forja la educación en las convicciones democráticas. Por eso nos enseña Ingenieros que "la exigua capacidad de ideales impide a los espíritus bastos ver en el patriotismo un alto ideal; los tránsfugas de la moral, ajenos a la sociedad en que viven, no pueden concebirlo; los esclavos y los siervos tienen, apenas, un país natal. Sólo el hombre digno y libre puede tener una patria"

En el campo de las relaciones internacionales, el patriotismo bien dirigido es imponderable acicate para las acciones grandiosas y esfuerzos incalculables en la ininterrumpida sucesión del progreso humano, porque como nos dice el autor de El Hombre Mediocre "el patriotismo debe ser emulación colectiva para que la propia nación ascienda a las virtudes de que dan ejemplo otras mejores nunca

debe ser envidia colectiva que haga sufrir de la ajena superioridad y mueva a desear el abajamiento de los otros hasta el propio nivel".

Fatalmente en pueblos en que todavía no se estructuran sus masas con un contenido conciencial suficiente, el patriotismo es la gran fuente de explotación de los politiqueros venales, que, apoderados de los gobiernos, pervierten las grandes virtudes ciudadanas, hasta hacerles perder la fe innata que en ellas tienen los hombres de un país.

Prostituída su grandeza, el patriotismo pasa a ser un sentimiento repudiable en las manos criminales de quienes mancillan su pureza en el ciénego de sus mezquinos peculados.

Finalmente, el patriotismo es acción que trasciende en bien colectivo y no alarde palabrero de gentes desvergonzadas. El verdadero patriota es el hombre que sacrifica sus intereses personales para servir los demás.

Por eso, con la perspicacia del hombre superior, Ingenieros ha dicho que "sólo es patriota el que ama a sus conciudadanos, los educa, los alienta, los dignifica, los honra; el que lucha por el bienestar de su pueblo, sacrificándose por emanciparlo de todos los yugos; el que cree que la patria no es la celda del esclavo, sino el solar del hombre libre. Nadie tiene derecho a invocar la



LA PRIMERA BANDERA DE LA EMANCIPACION HISPANICA, DE DONDE SE DERIVA LA ACTUAL DEL ECUADOR.

El Precursor de la Independencia Hispánica, General Dn. Francisco de Miranda la enarboló por primera vez en la plaza pública del Puerto de Vela de Coro, el 6 de Agosto de 1806.

Reconocida por Venezuela (1811) y Colombia (1819), es también la del Ecuador cuando se separa de la Gran Colombia (1830), y posteriormente, la adoptada por el Gobierno de 1860 y el Congreso Nacional de 1900 con las ligeras variaciones que se establecen, hasta nuestros días.



LA PRIMERA BANDERA DE LA EMANCIPACION HISPANICA, DE DONDE SE DERIVA LA ACTUAL DEL ECUADOR.

El Precursor de la Independencia Hispánica, General Dr. Francisco de Miranda la enarboló por primera vez en la plaza pública del Puerto de Vela de Coro, el 6 de Agosto de 1806.

Reconocida por Venezuela (1.811) y Colombia (1.819), es tambien la del Ecuador cuando se separa de la Gran Colombia (1830), y posteriormente, la adoptada por el Gobierno de 1860 y el Congreso Nacional de 1900 con las ligeras variaciones que se establecen, hasta nuestros días.

patria mientras no pruebe que ha contribuído con obras a honrarla y engrandecerla. Convertirla en instrumento de facción, de la clase o de partido, es empequeñecerla. No es patriotismo el que de tiempo en tiempo chisporrotea en adjetivos, sino el que trabaja de manera constante para la dicha a la gloria común".

Serán pues, entonces, virtudes del patriotismo, todo cuanto concretemos en obra, como expresión del ideal que la Patria nos inspira!

Por eso alli donde un hobre inteligente y culto forrja una Patria, el indivduo torpe y basto, apenas tiene, como cualquir otro semoviente, un lugar natal.

DETERMINACION UTILITARISTA DE LA PATRIA

La cultura ambiente del último tercio del siglo XIX y la que actualmente disfrutamos se halla caracterizada por el preponderante influjo del materialismo histórico que pretende explicarlo todo por la economía como única razón de los acontecimientos humanos, fija en la expresión PATRIA EST UBICUNQUE EST BENE — la patria es el lugar donde a uno le va bien— una fórmula de intrascendente y sanchesco internacionalismo, que al andar del tiempo acabará por arruinar la obra engrandecedora del progreso y los indiscutibles fundamentos éticos del humano convivir socio-jurídico-político de los pueblos.

Si cegándonos a la clara comprensión histórico-filosófica de los grandes problemas que agitan a la conciencia del mundo contemporáneo, continuamos propalando— sin ponderar su justo significado mal disimuladas y mezquinas ambiciones, los resultados positivos que obtengamos no serán los que por sugestión ajena nos imaginamos alcanzar, sino los amargos y dolorosos que nos descubra la realidad, a la que voluntaria o inconscientemente contribuimos a desfigurar, seducidos por el brillo o espejismo de culturas importadas que, desafortunadamente no han encontrado todavía pensadores vigorosos y medulares, capaces de hacer, una exégesis de lo que constituye su doctrina y lo que es su oficiosa propaganda; y sin beneficio de inventario —como diríamos en la técnica jurídica— nos hacemos incondicionalmente cargo de todo cuanto nos ofrece el oropel extranjerizante, sin siquiera detenernos a considerar los imponderables perjuicios que ocasionamos con esto a pueblos jóvenes como los americanos, que recién comienzan a estructurarse.

Mantener nuestra conformidad con el principio de que la Patria es el lugar donde nos va bien equivale a renunciar cobarde y alevosamente al esfuerzo personal y colectivo que todos debemos para el natural y lógico mejoramiento de ese núcleo geo-socio-económico-político que constituye una patria y a la cual irrestrictamente nos pertenecemos por imprescriptible leyes naturales y bioló-

gicas, que, iniciándose con el nacimiento del individuo, se proyectan en el medio, la lengua, las ideas y aspiraciones de un pueblo, hasta cuando, por el proceso del tiempo, la historia fusiona esos elementos en vínculo indestructible de solidaridad nacional, cuya más noble expresión es ese todo indefinible de la Patria.

El pueril concepto que nos sugiere la aserción materialista que comentamos, se encuentra en franca pugna con todo anhelo creador, porq' a fuerza de regalarnos con la mezquina satisfacción de sentirnos personalmente felices, buscamos a la patria, no donde nosotros tenemos la obligación de crearla, sino donde otros la han dejado ya hecha, merced al esfuerzo, comprensión y sacrificio de quienes supieron estructurarla con mayor hidalguía, entereza y probidad.

Para que esta frase —patria est ubicunque est bene— tenga justo sentido y nosotros podamos aceptaria con igualdad, es indspensable crearla primero con el ejemplo alentador de nuestros actos, la acción bienhechora del trabajo y la práctica cotidiana de las virtudes cívicas, a fin de que Ella surja como el resultado del esfuerzo común que todos consagramos para hacer grande a ese querido pedazo de universo, en que en una hora feliz se meciera nuestra cuna!

Los pueblos Hispano-Americanos requieren impostergablemente forjar las suyas con la vigorosa comprensión de sus juventudes, porque de otro mo-

do el porvenir autónomo de sus destinos desaparecerá al golpe demoledor de la disociación político-socal ambiente, en que la conquista será una lógica consecuencia de la falta de cohesión en los desfortalecidos vínculos de unión, armonía y solidaridad que estrecha y cordialmente deben profesar los hijos de un mismo pueblo, ya que, en último análisis, no otra cosa significa ese luminoso ideal de la Patria.

Afirmemos su existencia en nuestras mentes y corazones, no con el bárbaro egoísmo de quienes la detentan para amenaza de otras, sino como símbolo de unidad nacional para los que estamos obligados a marchar juntos por las sendas civilizadoras del progreso que son las que abren nuevos y certeros rumbos para la marcha de un pueblo en las conquistas efectivas del porvenir.

Nosotros, los ecuatorianos, estamos obligados a hacer que nuestra Patria sea tan grande y respetable como el inmenso ideal que Ella nos inspira, porque el orgullo de un hombre —al decir de un pensador— no está en haber nacido en una patria grande, sino en hacer grande a la patria en que nació!

LOS SIMBOLOS DE LA PATRIA

En el momento en que el hombre necesita recurrir a la expresión gráfica para significar lo que

siente o piensa, aparecen los símbolos como concretación de sus ideas o pensamientos.

Refiriéndose a su uso, lo encontramos desde tiempo muy atrás, y en lo que toca a la manera cómo deben ser estudiados y conocidos en la exposición de este capítulo, su aparición tiene lugar como elementos distintivos en las huestes de los ejércitos antiguos; en seguida los acogen los grupos etnográficos para diferenciarse entre sí; luego las naciones en su concretación de patrias; y por último, establecen los suyos, todos los Estados del mundo.

Bosquejada esquemáticamente la forma cómo han llegado hasta nosotros los símbolos, es conveniente acentuar la idea de que en los representativos de la Patria. el ciudadano saluda en ellos lo que de más preciado tiene un pueblo: las glorias que atestiguan su grandeza y los esfuerzos cotidianos que fecundan su porvenir.

Entre nosotros, los símbolos de la querida Patria Ecuatoriana se encuentran determinados en la Bandera, el Escudo de Armas y el Himno Nacional, de cada uno de los cuales nos ocuparemos brevemente.

LA BANDERA

Es la primera representación simbólica que

adopta el hombre para encarnar en ella la agrupación a la cual pertenece. Se la usa por primera vez como floración de un sentimiento de Patria, entre los Egipcios, teniéndola luego los Asirios y finalmente los Griegos, como distintivo de los territorios correspondientes a las ciudades de Esparta, Atenas y Tebas, en las épocas de la más remota antigüedad.

Los romanos la poseen desde los tiempos de Mario a raíz de la caída del Imperio de Occidente y las Abadías, Castillos, Corporaciones, etc., la acogen como símbolo de su vivir independiente.

Los múltiples y variados sentimientos que una bandera evoca, acentúan su valor y afección en la Edad Moderna en que se establecen las nacionalidades, para ser en los tiempos actuales la más preciada prenda de un Estado, cuya dignidad, poderío y gloria significan en el unánime concierto de todos los pueblos del mundo.

Circunscribiéndonos a la Bandera de nuestra amada Patria, ella tiene su origen en el tricolor glorioso que enarbolara en la Plaza pública de Vela de Coro el Precursor de la Independencia Americana General don Francisco de Miranda, el 6 de agosto de 1806. Las perentorias variaciones que ha experimentado son un trasunto de nuestra accidentada vida política, que no contenta con poner y quitar hombres, cambió también los colores de nuestra

Insignia, como se verá a lo largo de este relato y en las ilustraciones que acampaño a este trabajo.

Remontándonos a la génesis histórica de nuestro País, corresponde a los patriotas del 10 de Agosto de 1809 el uso por primera vez de "una bandera roja con asta blanca", adoptado por nuestros ilustres predecesores como símbolo de la Revolución Emancipadora.

Fracasado el movimiento independizador, continuaron las enseñas españolas como blasones de la ciudadanía, hasta el 9 de Octubre de 1820 en que Guayaquil lanza su grito de liberación y declara como Bandera un pabellón blanco, en cuyo tercio superior hay una franja azul con una estrella blanca de cinco puntas en el centro, según reza el Decreto de la Junta Suprema de Gobierno establecida en nuestro Puerto Principal. Los colores de este emblema parece que fueron sugeridos por Olmedo quien se inspiró en las diáfanas cromías de nuestro "puro y límpido cielo".

Seguidamente a este hecho el lusianés José Villamil, izó en la goleta Alcance, el 11 de octubre de este mismo año, como Bandera de la Revolución, un pabellón compuesto de "cinco fajas horizontales, tres azules y dos blancas. En la del centro (azul) tres estrellas", la misma que enarboló por expresa disposición de la Junta y del pueblo de Guayaquil, según lo expresa textualmente

en la versión de su "Reseña". Esta bandera así diseñada surcó las aguas del Pacífico en demanda de la ayuda de San Martín y de la escuadra chilena comandada por Lord Cochrane, con el patriótico propósito de respaldar la independencia de la bella Perla del Pacífico. Los móviles que obraron en esta violenta transformación de la Insignia, nadie, que sepamos, se ha encargado de transmitirnoslos, y por lo mismo nos son desconocidos.

Al día siguiente de la Batalla de Pichincha, las fuerzas libertadoras dirigidas por el benemérito Mariscal Sucre enarbolaron ufanamente el glorioso tricolor colombiano en el Fortín del Panecillo, y a partir de esa fecha (25 de mayo de 1822) fue adoptada por los ecuatorianos como Bandera Nacional.

Desde esta época, comprendida la anexión a la Gran Colombia (29 de mayo de 1822), y luego su separación como Estado independiente (13 de mayo de 1830), la enseña Patria es el tricolor colombiano hasta 1845, en que la revolución del 6 de marzo, por intermedio de su Gobierno Provisional, cambió este pabellón con una bandera "de tres cuarteles paralelos al asta, azul el del medio y blancos los de los lados" portando en su centro tres estrellas significativas de los Departamentos en que se hallaba dividido el Ecuador.

Pocos meses después, la Convención Nacional reunida en Cuenca modificó la insignia en el sen-

tido de poner "siete" estrellas en lugar de "tres", simbolizando con ellas el número de provincias que integraban la República, como se desprende del texto del Decreto del 6 de noviembre de 1845 y al cual nos remitimos en la exposición de esta materia.

El Pabellón Nacional permanece en esta última forma hasta el 26 de septiembre de 1860 en que el Dr. Gabriel García Moreno ejerce la Jefatura Suprema de la República y adopta desde esta fecha el tricolor colombiano en lugar del bicolor marcista. La Convención Nacional del año siguiente (1861) ratificó ampliamente la voluntad del Dictador.

Por último, corresponde al Congreso Nacional de 1900 (1) la determinación de la Bandera Patria en su Art. 2 del Decreto de 31 de octubre, que literalmente dice: "El Pabellón Nacional será sin alteración alguna el que adoptó el Ecuador desde que proclamó su independencia, cuyos colores son: amarillo, azul y rojo, en listas horizontales, en el

---

(1) Dada la importancia del Decreto Legislativo, el propósito de este libro y la conveniencia de que se lo conozca en toda su amplitud, lo reproducimos literalmente de su texto original, tomado del Archivo del Poder Legislativo:

orden en que quedan expresados de superior a inferior debiendo tener la faja amarilla una latitud doble a la de los otros colores".

Con elevado estro el Dr. Manuel Granizo D., la canta en sus patrióticas estrofas que transcribimos:

MI BANDERA

Es del color del iris mi bandera
es mi blasón, mi orgulo y mi alegría
desde niño la amé con fe sincera
y juré defenderla con porfía
en su defensa mi existencia diera
y por su libertad diera la mía
haciendo así constante al mundo entero
que el bien de la Patria es lo primero.

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR

Considerando:

Que son deficientes los varios decretos que se han expedido designando las Armas de la República y el Pabellón Nacional

Decreta:

Art. 1º— Las Armas del Ecuador serán un escudo

Yo la he visto en la paz grande y sublime
velando el sueño de la Patria amada
y la he visto en la guerra donde gime
la débil multitud infortunada
con la grandeza que el valor imprime
combatir y vencer siempre esforzada
y al verla así entusiasmado
con la loca adoración me he prosternado.

La he visto desplegar por el viento
ostentar majestuosa sus colores
y en sus duras batallas dar aliento
a sus heroicos y nobles defensores
y serena la he visto ante el violento
y feroz combatir a los traidores
y si es grandiosa en triunfal corona
es más grande quizá cuando perdona.

---

ovalado que contenga interiormente, en la parte superior, el sol, con aquella porción del Zodíaco en que se hallan los signos correspondientes a los meses memorables de Marzo, Abril y Junio; en la parte inferior, a la derecha, se representará el monte histórico Chimborazo, del que nacerá un río, y donde aparezca más caudaloso, estará un buque a vapor que tenga por mástil un caduceo, como símbolo de la navegación y del comercio. El escudo reposará en un lío de haces consulares, como insignias de la dignidad republicana. Será adornado exteriormente con banderas nacionales y ramos de palma y

Si al Sol de las batallas persistente
su lista roja se ha vuelto descolorida
Eso no importa! que la sangre ardiente
puede volver hasta el color perdido
y cual ninguna como lava hirviente.
La sangre ecuatoriana siempre ha ido
estigmando unas veces al tirano
marcando otras la frente del villano.

Oh mi bandera tricolor gloriosa,
orgullo de la Patria que venero,
bandera cual ninguna majestuosa.
Sólo te pido que cubráis mi loza
si a tu lado por mi Patria muero.
Que con la fama, nueva vida adquiere
el que luchando por la Patria muere.

---

laurel y coronado por un cóndor con las alas desplegadas.

Art. 2º— El Pabellón Nacional será sin alteración alguna, el que adoptó el Ecuador desde que proclamó su independencia, cuyos colores son: amarillo, azul y rojo, en listas horizontales, en el orden en que quedan expresados, de superior a inferior, debiendo tener la faja amarilla una latitud doble a las de los otros colores.

Art. 3º— Las banderas que se enarbolen en los edificios nacionales, buques de guerra, fortalezas, y las que

USO DE LA BANDERA NACIONAL

El uso de la Bandera Nacional fue también reglado por este mismo Congreso en el Decreto que cito anteriormente, fijando que los Pabellones que porte el Ejército como los que se ostenten en los edificios públicos tengan en el centro el Escudo de Armas; que los que se enarbolen en los Concejos Municipales lleven un círculo de diez y seis estrellas, significativas de las provincias que forman el Ecuador (actualmente diez y nueve) en vez del Escudo, en el cual cada "estrella es una provincia" y cada "provincia es una estrella"; y finalmente, los barcos mercantes y personas particulares omitirán en la Bandera el Escudo como las estrellas, siendo por consiguiente su Emblema absolutamente llano.

---

icen los Agentes Diplomáticos y Consulares de la República en los países extranjeros, llevarán las Armas de la Nación en el centro, sobre las fajas de los colores amarillo y azul.

Art. 4— Las banderas que se enarbolen en los edificios municipales no llevarán las Armas de la Nación, sino un círculo de estrellas blancas, colocadas en la faja azul y en número igual al de las provincias que componen la República.

SIGNIFICADO DE SUS COLORES

Suscintamente esbozada la historia de nuestra "Bandera", es conveniente para los fines didácticos de este libro, detenernos a considerar el significado de sus colores.

Entre las varias interpretaciones que se les ha dado, vamos a considerar tres, en las cuales se resumen o concretan otras tantas. Una de ellas sostiene que el "amarillo" simboliza a América; el "Azul", al Atlántico que separa a ambos mundos; y el "Rojo", a la madre España.

Hay también quienes opinan porque el amarillo, encarna la riqueza del Nuevo Mundo; el azul. el Océano que nos separa de España; y el rojo, la sangre vertida por nuestros libertadores.

Art. 5— El Ejército usará el Pabellón Nacional de que habla el Art. 3º; y cada batallón o regimiento llevará en su bandera o estandarte, y en la faja de color amarillo, el número que le corresponda, según lo que al respecto disponga el Ministerio de la Guerra.

Art. 6º— Las banderas que enarbolen los buques de la marina mercante y toda persona particular, serán las que se determinan en el Art 2º.

Art. 7º— Los Agentes Diplomáticos y Consulares de

Finalmente el inspirado bardo guayaquileño Numa Pompilio Llona, nos obsequia con su poético criterio en la composición que gustoso transcribo como enseñanza cívica y colofón de esta importante materia, en su aplaudido soneto:

LA BANDERA DEL ECUADOR

Flota orgullosa, espléndida y galana
y ondula entre las ráfagas, ligera,
¡Oh de mi Patria tricolor Bandera,
Iris listado de oro, azul y grana!

El alma al verte, se alboroza ufana
y el pecho sus latidos acelera,
como al brillar el iris en la esfera
o el prisma de arrebol de la mañana.

---

la República fijarán las Armas del Ecuador en la parte exterior del edificio o sobre la puerta de la Legación, Consulado o Viceconsulado, con la siguiente inscripción, en la parte inferior de la orla del escudo: Legación Consulado de la República del Ecuador.

Art. 8º— Se colocarán las Armas nacionales en las salas y puertas exteriores de los Salones del Congreso, del Poder Ejecutivo, Tribunales de Justicia, Concejos Municipales y demás oficinas públicas.

¡Recuerdo de una Iliada de Titanes,
de mi Ecuador imagen! Los dolores,
Tú de la ausencia, en el patriota calmas;

ROJA, como el fulgor de sus volcanes;
AUREA, cual de su sol los resplendores;
AZUL, como su cielo.... y cual sus almas.

LA POSICION DE LA BANDERA..

Cuando se tiene fe en los grandes destinos humanos y se ama como se debe la imponderable y noble tarea educativa, la sensibilidad cívica de un pueblo parece que se transparenta en la diáfana responsabilidad de sus espíritus selectos, que buscan en el cerebro y el corazón de las juventudes, los mejores y más fértiles campos en que deben

---

Art. 9º— El Poder Ejecutivo hará saber a las naciones extranjeras lo dispuesto por la presente ley.

Art. 10.— Quedan derogadas todas las disposiciones anteriores sobre la materia.

Dado en Quito, Capital de la República, a treinta y uno de octubre de mil novecientos.— El Presidente de la Cámara del Senado, Manuel B. Cueva.— El Presidente de la Cámara de Diputados, Leonidas Plaza G.— El Secretario de la Cámara del Senado, Luis N. Dillon.— El

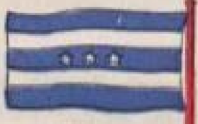
GRAFICA DE LAS BANDERAS del ECUADOR EN DIFERENTES EPOCAS HISTORICAS



10 de Agosto de 1809



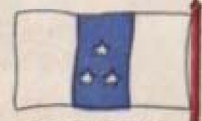
9 de Octubre de 1820



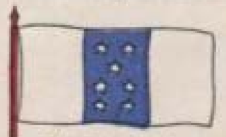
11 de Octubre de 1820



25 de Mayo de 1822



6 de Marzo de 1845



6 de Noviembre de 1845



26 de Septiembre de 1860

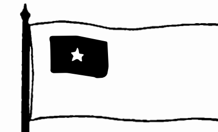


31 de Octubre de 1900

GRAFICA DE LAS BANDERAS del ECUADOR EN DIFERENTES EPOCAS HISTORICAS



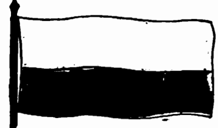
10 de Agosto de 1809



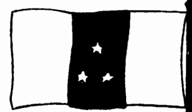
9 de Octubre de 1820



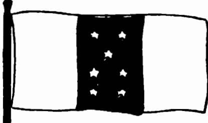
11 de Octubre de 1820



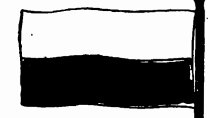
25 de Mayo de 1822



6 de Marzo de 1845



6 de Noviembre de 1845



26 de Septiembre de 1860



31 de Octubre de 1.900

sembrarse las escogidas semillas de las más sabias experiencias y renovadores anhelos de puros y generosos ideales.

Una manifestación inequívoca de tal aserto, fue la reunión de la "Conferencia Nacional de la Bandera", llevada a cabo en Washington, D. C., Estados Unidos de América, el 14 de junio de 1923, con el objeto de evitar la anarquía y mal uso del Símbolo Patrio por parte de la ciudadanía y los mismos Poderes Públicos.

Con tal motivo se expidió un "Código de la Bandera", cuyas partes esenciales traducimos del inglés, acompañadas de sus respectivas ilustraciones con los cambios que ha menester, en su aplicación, el uso correcto de la Bandera Nacional entre nosotros.

Secretario de la Cámara de Diputados, Manuel E. Rengel.

Palacio Nacional, en Quito, a 7 de noviembre de 1900.— EJECUTESE.— ELOY ALFARO.— El General Ministro de Guerra y Marina, Nicanor Arellano H.

Es copia.— El Coronel Subsecretario, P. P. Echeverría E.

Esperamos que tal trabajo sea de positiva utilidad para los educandos del Ecuador, tanto en lo que toca a la manera cómo debe usarse la Bandera Nacional, como en el cultivo de su mismo espíritu cívico.

En un desfile, acompañado de otro símbolo, la Bandera Nacional, debe ocupar el lado derecho de aquel (Fig. 1).

Cuando son muchos los símbolos que acompañan a la Bandera Nacional, ésta debe ir adelante sola, ocupando el centro de las restantes, que deben estar formando una sola línea inmediatamente después (Fig. 2).

Si la Bandera Nacional se la expone vertical (Fig. 3) u horizontalmente (Fig. 4) sobre una pared, el color amarillo debe ocupar el lado derecho del emblema y la parte superior, respectivamente, en las posiciones indicadas.

Cuando una persona toma la palabra en un acto público y se exhibe la Bandera Nacional, si ésta se halla pendiente del asta (Fig. 5) debe estar al lado derecho, que es el sitio de honor, ligeramente delante de él; y si está extendida en la pared, sobre y detrás del orador (Fig. 6).

En caso de poner la Bandera Nacional desde una ventana o balcón en cualesquiera de sus posiciones, vertical, oblícua u horizontal, el color ama-

rillo debe ir hacia la parte superior del asta (Fig. 7).

Cuando la Bandera Nacional se la pone al lado de otra, sobre la pared y con las astas de ellas cruzadas, la primera de éstas debe estar al lado derecho de la segunda, es decir al lado izquierdo del espectador (Fig. 8).

Cuando junto con la Bandera Nacional flotan al viento sobre una misma asta otras banderas, el Símbolo Patria debe estar siempre al tope, en la parte superior de las demás (Fig. 9). Esta forma no es muy aconsejada por la cortesía, prefiriéndose para este caso usar mejor de otras astas.

Cuando la Bandera Nacional se halla adyacente a otras pertenecientes a Estados, Municipios. Asociaciones, etc., el Símbolo Patrio debe estar al lado derecho de la línea, es decir al izquierdo del observador (Fig. 10).

Cuando la Bandera Nacional se encuentra al lado de otras correspondientes a otros Estados, al izárselas debe elevarse primero el Símbolo Patrio, luego la de los otros Estados en orden alfabético, siguiéndoles, si hubiere. la de las Instituciones, en su respectivo grado de importancia. Al arriarse las Banderas su orden es inverso al anterior, siendo por tanto la última en bajarse la Bandera Nacional. La altura de las astas debe ser igual y el tamaño de las Banderas aproximadamente el mismo,

COLOCACION DE LA BANDERA NACIONAL

fig. 1 — fig. 2 — fig. 3

fig. 4 — fig. 5 — fig. 6 — fig. 7

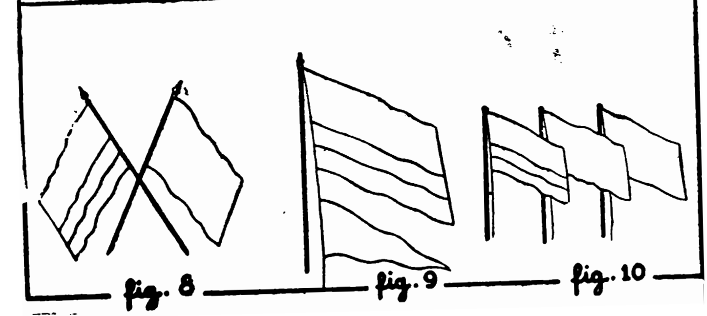


fig. 8 — fig. 9 — fig. 10

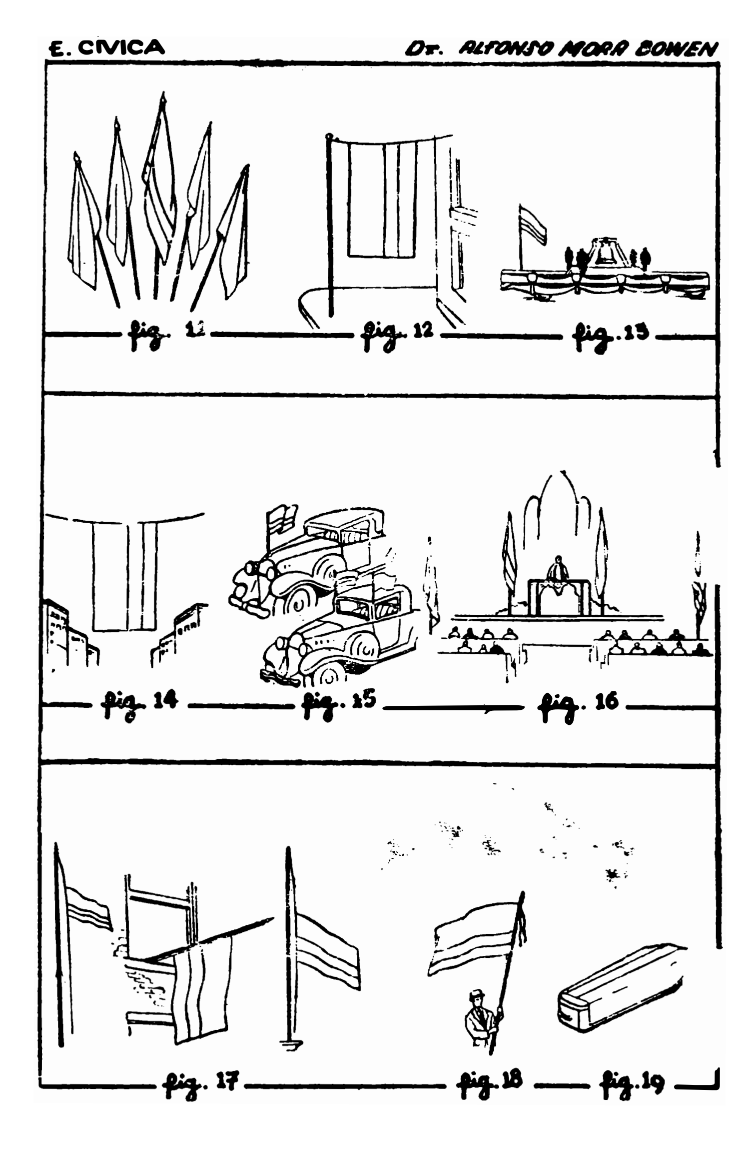


fig. 11 — fig. 12 — fig. 13

fig. 14 — fig. 15 — fig. 16

fig. 17 — fig. 18 — fig. 19

ya que la cortesía internacional, en tiempo de paz, prohibe la exhibición de la Bandera de un Estado sobre la de otro.

Cuando la Bandera Nacional está con otras, constituyendo un grupo, debe ocupar el centro de éstas, en el sitio más alto de las mismas. Si el conjunto de éllas pertenece a diferentes Estados, a uno y otro lado de la del Ecuador, en forma alternativa, pero en orden alfabético, deben colocarse las demás (Fig. 11).

Cuando la Bandera Nacional se la expone colgada desde una cuerda que va desde la pared de una casa hasta un poste el extremo exterior de la acera, se la coloca mirando su color amarillo hacia afuera (Fig. 12).

En un desfile, cuando la Bandera Nacional está transportada en un medio de locomoción cualquiera, ésta debe llevarse siempre pendiente de una hasta (Fig. 13).

Cuando la Bandera Nacional se la expone en la mitad de una calle, se la suspende verticalmente haciendo mirar el color amarillo hacia el Norte, en una vía que corre de Este a Oeste; y hacia el Este en una calle que va del Norte al Sur de la ciudad (Fig. 14).

La Bandera Nacional al ser conducida en un

automóvil puede ser asegurada al cuerpo del mismo o estar sujeta a la tapa del radiador. En ningún caso debe vestir o tapizar la cubierta del motor o de la carrocería a los lados del auto (Fig. 15).

Si la Bandera Nacional se despliega en una Iglesia, debe ocupar la derecha del sacerdote, mirando a los asistentes, si se halla dentro del área del presbiterio; y fuera de este perímetro, debe estar a la derecha de los concurrentes. El lado opuesto corresponde a las otras banderas o símbolos (Fig. 16).

Igual cosa debe hacerse en cualquier otro lugar público.

Cuando la Bandera Nacional se la usa para significar duelo, pendiente de una asta fija, ésta debe permanecer a una altura aproximada de la mitad del asta (Fig. 17). Tanto al izar como al arriar la Bandera, ésta debe ser llevada hasta el tope de la asta por breves momentos.

Cuando la Bandera Nacional pende de una asta pequeña o es llevada en un desfile para indicar luto, debe portar en la parte superior de ella y en su empalme con el asta un lazo de dos tiras de crepé negro, cayendo éstas naturalmente sobre uno y otro lado del porta estandarte (Fig. 18).

Cuando la Bandera Nacional cubre un ataúd, debe colocársela a lo largo del mismo, cuidando que el color amarillo vaya sobre el hombro izquierdo del muerto (Fig. 19. El atáud debe conducirse llevando los pies primero y por ningún caso la Bandera debe descender al sepulcro ni permitir que tope el suelo.

EXPOSICION DE LA BANDERA NACIONAL

Como práctica universal, aceptada también por la Conferencia Nacional de la Bandera, el Símbolo Patrio debe ser expuesto en conformidad con las siguientes indicaciones y sugerencias:

1. Desde la salida hasta la puesta del sol, en lugares abiertos;
2. No debe permanecer expuesto cuando llueve o el tiempo está tormentoso, salvo casos excepcionales;
3. Debe de izarse a prisa y arriarse despacio y ceremoniosamente; y
4. Por ningún concepto debe de tocar el suelo.

La Bandera Nacional que se halle rota, manchada o descolorida, no debe de continuar exponiéndose públicamente, por consideración y respeto a lo que ella misma significa. Lo aconsejado en este caso es proceder de inmediato a su incineración, con el más grande respeto patriótico y veneración cívica.

ADVERTENCIAS PARA DESPLEGAR LA BANDERA NACIONAL

Con un plausible celo patriótico, digno del más recomendable espíritu cívico, el CODIGO DE LA BANDERA prescribe las siguientes advertencias para cuando se despliegue la Bandera Nacional:

1. No permita falta alguna de respeto a la Bandera Nacional.
2. No salude con la Bandera Nacional a persona o cosa alguna. Los demás símbolos deben de rendir este homenaje.
3. No despliegue la Bandera Nacional con el color amarillo para abajo. excepto el caso de significar dolor o angustia.
4. No ponga ninguna otra bandera o símbolo sobre ni a a la derecha de la Bandera Nacional.
5. No coloque ningún objeto o emblema de ninguna clase encima o sobre la Bandera Nacional.
6. No use la Bandera Nacional como cortina, ropaje o tapicería de ninguna clase, cualquiera que sea. Para tales casos, válgase de pedazos de una tela de lanilla con los colores amarillo, azul y rojo.
7. No extienda la Bandera Nacional sobre la cubierta del motor o la carrocería, los flancos de un vehículo, tren o bote.
8. No use la Bandera Nacional como cubierta del tumbado.

9. No lleve la Bandera Nacional de plano u horizontalmente, sino en alto y libre.
10. No permita que la Bandera Nacional toque la tierra o se arrastre en el agua.
11. No use la Bandera Nacional como parte de un vestido o de un uniforme atlético. No la borde en un cojín o pañuelo o la imprima en servilletas de papel o cajas.
12. No ponga leyenda de ninguna clase sobre la Bandera Nacional.
13. No use la Bandera Nacional en ninguna forma de aviso ni fije anuncio en el asta de la cual ésta flamea.
14. No despliegue, use o guarde la Bandera Nacional en forma que pueda fácilmente ensuciarse o deteriorarse.

Hasta que nosotros tengamos una legislación positiva sobre tan importantes particulares, aconsejamos a todos nuestros compatriotas observar sus preceptos, seguros de que los principios en que se fundamentan convienen por igual a todos los pueblos civilizados del mundo, como normas ciudadanas de alto sentido patriótico y plausible espíritu cívico.

Fundado en éstos y muchos otros aspectos, el autor de este trabajo ha venido laborando por el establecimiento del Instituto Cívico Militar del Ecuador, desde la creación del Colegio Militar "Eloy Alfaro", en 1936, cuyas labores culturales, patrió-

ticas y cívicas deben ya de trascender más allá de los escaños de la cátedra, a través de una acción fecunda y comprensiva, en la que sobre el soporte patriótico de las Fuerzas Armadas de la República, se desenvolviese un profundo y arraigado sentimiento de nacionalidad y un no menos alto y generoso pase victorioso y triunfal el pujante carro del progreso y engrandecimento ecuatorianos. Confiamos sinceramente que pronto veremos realizado este anhelo, ciertos como estamos del desenvolvimiento espiritual y profundo sentimiento patriótico de quienes han pasado por las queridas aulas de nuestro Primer Instituto Militar del Ecuador.

Cuán grato y placentero sería para nuestros corazones, saber que así como las Fuerzas Armadas de la República son las celosas guardianas del honor y la integridad de la Patria, fuesen también las eternas vestales de un verdadero civismo nacional!

PROMESA CIVICA A LA BANDERA NACIONAL

Educar es tarea conjunta de maestros y ciudadanos, empeñados en el bien inestimable de hacer una PATRIA, allí donde la Naturaleza sóla nos ha concedido la base física de un TERRITORIO, unida a una cantidad de habitantes que buscan la oportunidad de constituírse en un PUEBLO, a través de la elaborada unidad histórica, cultural y humana de una NACION, cuya existencia se proyecta en el

orden político, jurídico e internacional en la vida del Estado.

Conseguir tan alto como dignificante objetivo, presupone el afianzamiento de una pura y grande conciencia de responsabilidad social y humana, que todos podemos y debemos ayudar a formar, en la medida de lo posible, por medio de una práctica cotidiana de ejemplarizadora EDUCACION CIVICA

En mira a la realización de estos propósitos, convendría que en todos los Planteles de Educación de la República, en una fecha que podría llamarse el DIA DE LA BANDERA NACIONAL dedicado a exaltar la conciencia cívica de nuestra ECUATORIANIDAD, se llevasen a cabo actos que levanten el espíritu de los educandos a una noble y generosa comprensión de la Patria, los fortalecedores vínculos de la nacionalidad y los no menos útiles y provechosos de servicio a la propia comunidad.

Con motivo de tan significativa ceremonia, los estudiantes podrían ser invitados, entre otras cosas, a rendir un homenaje de amor, adhesión y lealtad a la Bandera Nacional, en éstas o parecidas palabras:

Yo prometo amar, respetar y defender la Bandera de mi Patria, con todos los sentimientos de mi corazón, las luces de mi inteligencia y las fuer-

zas de mi ser, propendiendo por todos los medios a mi alcance, a que cada acto de mi vida se convierta en el tributo que le debo a su sempiterna gloria!

Atendiendo al proceso histórico del desenvolvimiento de nuestra nacionalidad, las fechas en que tal acto tuviesen lugar podrían ser dos: la recordatoria, de nuestro establecimiento, en forma definitiva, como Estado Libre y Soberano, el 13 de mayo de 1830; y, la de la adopción, de manera perdurable, de nuestro Símbolo Patrio, el 31 de Octubre de 1900. Ambas son realmente importantes, si nos remitimos sobre todo el valor que cada una de ellas tiene, tanto en lo que respecta al aparecimiento político y jurídico de nuestra Patria en el concierto internacional, como en lo que hace relación a la fijación misma de la Bandera.

En lo administrativo, el Ministerio de Educación Pública —que real y técnicamente debería llamarse de Educación Nacional— bien podría expedir el correspondiente Decreto Ejecutivo, señalando en una cualquiera de las indicadas fechas la conmemoración anual del DIA DE LA BANDERA NACIONAL, por resultar en verdad las más indicadas para el acto, salvo un mejor fundamentado parecer.

En la decisión sobre el particular, bien valdría la pena de tener en cuenta que ambas fechas se

hallan comprendidas dentro del período de clases para todos los Planteles de Educación en la República.

Refiriéndonos ahora a una práctica establecida en las Fuerzas Armadas de la República, consideramos de nuestro deber recordar aquí el JURAMENTO DE LA BANDERA que se prescribe en el Reglamento de Disciplina Militar, el cual están obligados a prestar todos los integrantes de éstas, en ceremonias especiales señaladas para el acto. En el Colegio Militar "Eloy Alfaro", por ejemplo, se lleva a cabo anualmente, en el día en que los egresados reciben sus Despachos de Oficiales.

Su texto es el siguiente: Juráis a Dios y prometéis al Gobierno seguir constantemente sus Banderas, defendiéndolas hasta perder la última gota de vuestra sangre y no abandonar al que os esté mandando en acción de guerra o disposición para ella?".

Cada uno responderá: "Si juro".

Entonces el Oficial Ayudante dirá: "Si así lo hacéis, la Patria os premie; en caso contrario, Ella os demande".

EL SALUDO A LA BANDERA NACIONAL

Una de las manifestaciones más expresivas de

un cultivado espíritu patriótico y cívico, es el saludo a la Bandera Nacional.

Todos estamos obligados a rendirlo, en la forma más espontánea y reverente, por el alto significado patriótico que ella simboliza.

En un loable afán de unificar y universalizar procedimientos el Código de la Bandera, prescribe que mientras se iza, arria o pasa el Símbolo Patrio, todos debemos mirar hacia él, permanecer firmes y saludarlo.


SALVDANDO A LA BANDERA NACIONAL

Ciudadano!: Jamás olvides que tu saludo a la Bandera Nacional es el homenaje que le debes a la Patria y a sus glorias!

Las personas en uniforme, deben de llevar la mano a la frente los civiles sacarse el sombrero con la mano derecha y sostenerlo en la parte delantera del hombro izquierdo, manteniendo su diestra abierta sobre el corazón. En caso de mal tiempo, el sombrero puede ser ligeramente levantado y sostenido sobre la cabeza. Las personas sin sombrero deben de permanecer firmes, sin saludar, a no ser que pertenezcan a las Fuerzas Armadas.

Las mujeres deben de saludar a la Bandera Nacional poniendo su mano derecha naturalmente extendida sobre el corazón, como se indica en la gráfica con que ilustramos esta seccción.

En el caso de que la Bandera Nacional desfile por delante de nosotros, el saludo correspondiente debemos de tributárselo cuando se halle a 5 ó 6 pasos de distancia, manteniéndonos en la respectiva posición hasta cuando haya totalmente pasado de nuestro frente.

En esta parte sería estimulador, que los estudiantes recitasen, entre otras, por ejemplo, la educativa y patriótica composición de Marco Tulio Collazos, en cuanto tiene de modeladora del espíritu cívico;

SALUDO A LA BANDERA NACIONAL

Bandera de mi Patria que luces en tu escudo
Lo hermoso de los mares que bañan mi país!
Al verte, con orgullo me inclino y te saludo
Bajo tu sombra augusta sintiéndome feliz.

USO DE LA BANDERA DEL ECUADOR



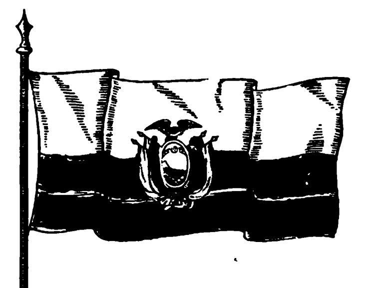
BANDERA OFICIAL





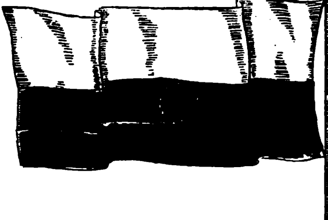
BANDERA PARTICULAR

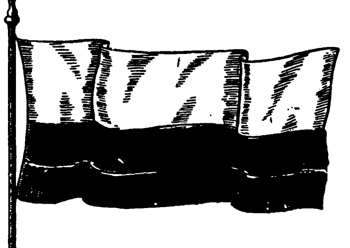




BANDERA
OFICIAL







BANDERA
PARTICULAR



Juro por tí ser bueno, sincero y respetuoso;
Juro por tí mi nombre sin mancha conservar;
Ser culto en mis maneras, ser noble y generoso
Y en el trabajo honrado mi porvenir buscar.

Prometo que mi labio jamás ha de mancharse
Con la mentira odiosa, con el grosero hablar;
Y que jamás mi mano habrá de levantarse
Para ninguna clase de seres maltratar.

Y juro amarte mucho, cual amo a mis mayores.
Morir por defenderte, si fuere menester;
Gozar con tus victorias, sufrir con tus dolores;
De bien un hombre, en suma, por ti prometo ser.

LA BANDERA NACIONAL EN LAS FIESTAS CIVICAS

Las efemérides de un pueblo, viven eternamente engastadas en las páginas inmortales de la Historia Nacional, como lecciones permanentes de excelsas virtudes patrióticas y cívicas, en las que nuestros ilustres antepasados nos legaron con sus ejemplos las más provechosas enseñanzas de heroísmo, sacrificio y abnegación, que todos nosotros estamos obligados a recordar siempre con afecto y emoción, como debido tributo a sus trascendentales hechos y fuente inagotable de grandes fuerzas espirituales y morales que nos enfervorizan en el presente y nos estimulan y alientan a ser mejores en los días a venir de nuestras propias vidas.

Pueblo que se educa en la práctica de las nobles virtudes cívicas, hace necesariamente una Patria grande, aunque su territorio sea pequeño. De allí que la educación está sobre cualquier otro factor para lograr tan noble anhelo. Llevarlo a feliz término, es empresa que agiganta a quienes le prestan generosa ayuda. La historia de la civilización y de la cultura humana, es la más palmaria de sus revelaciones. Por ella sabemos que los pueblos que han aprendido a hermanar el trabajo con el atinado ejercicio de ellas, a través de una bien orientada educación cívica, han hecho de éstos patrias que honran y enaltecen por igual la Historia de la Humanidad.

Pero enseñar no es todo. Hay algo más valioso y trascendente. Eso es educar. Es decir, desenvolver simultáneamente con las capacidades intelectuales, morales y físicas del individuo la de la necesaria prestación de servicios recíprocos, en esa como si dijéramos sucesiva amplitud de círculos concéntricos que comienzan en el hombre, trascienden a la familia, se agrandan a la comunidad, se extienden a la Patria y comprenden a la Humanidad.

Siendo, pues, como efectivamente es la Historia Patria el resumen de la vida de un pueblo, nada más justo que cada uno de nosotros aportemos con el diario bregar de nuestras propias existencias, el afán sincero de que todo lo que hagamos ahora

se traduzca en motivo de justo y recomendable aprecio para nuestros contemporáneos y de una bien ganada admiración de la posteridad, para tener entonces la satisfación de experimentar que hemos cumplido con el deber que nos impone nuestra irrenunciable obligación moral de hacer más grande, mejor y más feliz aquella Patria que enhorabuena recibimos como presente de nuestros ilustres antepasados.

Honrar como se debe las acciones inmortales de quienes nos precedieron, es enaltecer el presente con la glorificaón del pasado, inmortalizando el futuro con el aporte de nuestra obra generosa que mañana a su vez habrán de engrandecer las generaciones del porvenir.

El deber de todos nosotros con respecto a aquellos que nos siguen, es multiplicar las justas motivaciones que nos recomienden a la posteridad como mejores de los quenos precedieron, porque sólo así será dable realizar el humano y plausible anhelo de que nuestra Patria se honre, glorifique y engrandezca cada días más y más.

Por eso es obligación ineludible de bien cimentado patriotismo, que pesa por igual sobre Gobiernos, Municipios, Planteles Educativos, la Fuerza Pública y cada uno de nosotros, conmemorar en la forma más fervorosa y evocativa todas aquellas fechas que marcan jalones gloriosos de nuestro vivir

histórico y nacional, a lo largo de eso que bien pudiéramos llamarle el CALENDARIO CIVICO DE LA PATRIA!

Cada una de esas efemérides debe ocupar en el campo educativo preponderante lugar en la confección del horario de clases, sin en verdad se busca que los influjos creadores de la nacionalidad y los generosos ideales de la Patria se troquen en fuerzas que nos orienten hacia las prometedoras realidades de un halagüeño y brillante porvenir.

Es allí donde la Bandera Nacional debe ponerse al tope, en el doble simbolísmo de la augusta representación de la aPtria glorificada y de la eterna fe por un porvenir esperanzado que le ofrece cada uno de sus hijos!

Nuestra Legislación Positiva señala en las dípticas libertarias de nuestra Historia Nacional, las siguientes Fiestas Cívicas:

10 de Agosto (1809), primer grito de Independencia.

9 de Octubre (1820), independencia de Guayaquil.

3 de Noviembre (1821), independencia de Cuenca.

24 de Mayo (1822), Batalla de Pichincha.

24 de Julio, (1783) nacimiento de Simón Bolívar.

A las puntualizadas hay que agregar otras que por extensión o simbolismo, se las ha asimilado a tales:

12 de Octubre (1492), descubrimiento de América.

El Día de la Madre (Segundo domingo de Mayo).

El Día del Maestro (13 de Abril).

El Día del Trabajo (1º de Mayo).

El Día del Civismo (27 de Febrero).

El Día de la Justicia (5 de Octubre).

El Día del Estudiante (Movible).

El Día de la Salud (2 de Diciembre).

El Día Universal de los Derechos del Hombre (10 de Diciembre).

También habría que agregar a esta nominación el día de la independencia de otras Provincias, Cantones y Ciudades de la República, que se celebran seccionalmente.

EL ESCUDO DE ARMAS

Cuando los habitantes de un país han recorrido una idéntica trayectoria histórica, fundidos sus sentimientos y aspiraciones en unidad de espíritu, forjado su porvenir en una comunidad de esfuerzos, entonces surge en un pueblo su Escudo de Armas, como emblema de su heroísmo pasado, su poderío actual y su grandeza futura.

En los cuatro siglos que vienen de la Colonia a la República, el Ecuador careció de Escudo de Armas y fue necesarío que alcanzara su autonomía política para ostentar el suyo, en simbólica representación de su independencia como Estado soberano.

Los documentos históricos que hacen relación a la materia los encontramos a partir del primer Congreso Constituyente habido en la República, cuya sede tiene lugar en la ciudad de Riobamba. En su Decreto de 19 de septiembre de 1830 dispone que "Se usará en adelante de las Armas de Colombia, en campo azul celeste, con el agregado de un sol en la línea equinoccial sobre las fases, y un lema que diga "EL ECUADOR EN COLOMBIA".

El temor que inspira la destrucción del grandioso ideal de la Gran Colombia pregonado con tesón y realizado con firmeza por el incomensurable genio de Bolívar, nos hace herederos de las armas

y blasones que singularizan y distinguen al pueblo colombiano, y cuando el tiempo había echado en el olvido la obra augusta del hombre que fantaseó en su vida la más grande y fuerte democracia del mundo, la opinión separatista sentó sus reales en la conciencia ciudadana, y por Decreto expedido el 18 de junio de 1843, la Convención Nacional dispuso que: "Las Armas de la República serán en la forma siguiente: el Escudo tendrá una altura dupla a su amplitud, en la parte superior será rectangular, y en la inferior elíptico. Su campo se dividirá interiormente en tres cuarteles: en el superior se colocará sobre fondo azul, el Sol sobre una sección del Zodíaco; el cuartel central se subdividirá en dos: en el de la derecha, sobre fondo de oro, se colocará un libro abierto en forma de tablas, en cuyos dos planos se inscribirán los números romanos I, II, III, y IV indicantes de los cuatro primeros artículos de la Constitución en el de la izquierda, sobre fondo sinople o verde, se colocará un caballo. En el cuartel inferior, que se subdividirá en dos, se colocará en fondo azul, un río sobre cuyas aguas se represente un barco; y en el de la izquierda, sobre fondo de plata, se colocará un volcán. En la parte superior del Escudo, en lugar de cimera descansará un Cóndor cuyas alas abiertas se extenderán sobre los dos ángulos. En la orla exterior y en ambas partes laterales, se pondrán banderas y trofeos".

El arraigado espíritu nacionalista que desde

tiempo atrás se agita por doquiera en los ámbitos de la República, termina victoriosamente con el triunfo de la revolución del 6 de marzo de 1845. Y por medio de la Convención Nacional reunida en Cuenca, en Decreto de 6 de noviembre de este año ordena que: "Las Armas del Ecuador serán: un Escudo ovalado que contenga interiormente, en la parte superior, el Sol con aquellas porciones de la elíptica en que se hallen los signos correspondientes a los meses memorables de marzo, abril, mayo y junio. En la parte inferior, a la derecha, se representará el monte histórico, el Chimborazo, del que nacerá un río, y donde aparezca más caudaloso, estará un buque de vapor que tenga por mástil un caduceo como símbolo de la navegación y del comercio, que son las fuentes de prosperidad del Ecuador. El Escudo reposará sobre un lío de hases consulares, como insignia de la dignidad republicana; será adornada exteriormente con banderas nacionales y ramas de palma y laurel, y coronado por un cóndor con las alas desplegadas".

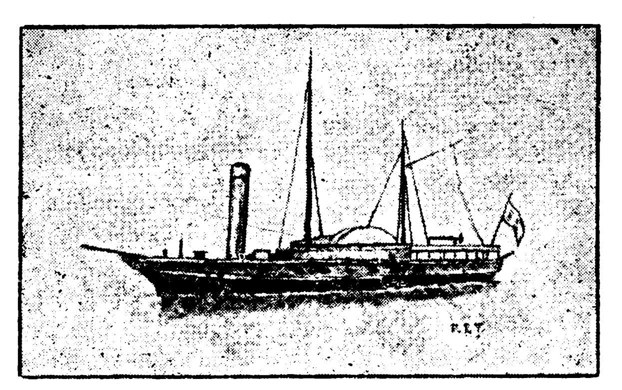
Finalmente el Congreso Nacional de 1900, que es el que en la vida Republicana ha fijado definitivamente los Símbolos de la Patria, en el artículo primero de su Decreto de 31 de octubre, transcribe la disposición de la Convención Nacional de 1845, con la única modificatoria de que en lugar de las banderas bicolores o marcistas se pongan las tricolores o colombianas.

El significado de los elementos que integran el Escudo de Armas se lo hace conocer en el mismo texto del Decreto, que po rotra parte es fácilmente perceptible a la simple apreciación ciudadana: el cóndor que lo corona es emblema de poderío, valor y pujanza; los signos que se ostentan en la línea equinoccial corresponden a Aries, Tauro, Géminis y Cáncer, significativos de los meses de marzo, abril, mayo y junio, lapso que duró la lucha cívica entablada entre la ciudadanía ecuatoriana y el General Flores; el monte que aparece, simboliza al magnífico Chimborazo, de cuyas faldas nace un río representativo del "Majestuoso Guayas", verdaderos atributos de la grandiosidad de su naturaleza; el barco de vapor y el caduceo son símbolos de los medios de locomoción, la paz y el comercio que se desarollan en el país.

Respecto al uso que debe darse al Escudo de Armas, el Congreso Nacional de 1900 lo dispone en su Decreto ya citado del 31 de octubre, el mismo

que determina su fijación en la parte exterior de los edificios que ocupan las Embajadas, Legaciones. Consulados y Viceconsulados de la República; en los recintos del Congreso salas del Ejecutivo; Oficinas Públicas Concejos Cantonales y Tribunales de Justicia.

Como medida provechosa para estimular el patriotismo, sería de desear que el Ministerio de Educación Pública provea de estos símbolos a todos los planteles de enseñanza, a fin de que los niños



La gráfica es una copia histórica del primer barco a vapor que se construyó en la Costa del Pacífico, en los famosos astilleros de Guayaquil, en el año 1841, cuyo original es el que sirve para reproducir el que se ostenta en nuestro Escudo de Armas.

desde su más tierna edad aprendan a amar, conocer y respetar los emblemas representativos de la Patria, en lecciones perdurables de un bien entendido civismo.

EL HIMNO NACIONAL

Constituída la unidad jurídica y política que se denomina Estado, la magnífica florecencia de ideas y sentimientos que viven y se agitan en el espíritu de un pueblo, se consolidan y concretan en las estrofas del Himno Nacional, cuyas notas fluyen ardorosas y espontáneas de todos los labios ciudadanos, en cálida expresión de recuerdo para las glorias de ayer; de respeto para sus instituciones y de fervoroso amor para la Patria.

Apenas hay en el lenguaje humano palabras más significativas que aquéllas que se vierten en los versos musicales de un himno nacional. El solo acento de sus acordes parece que tuviera el misterioso influjo de sintetizar en sus versos la intensa emoción de las vidas que palpitan al unísono de delicadas afecciones y nobles idealismos. La expansión de sus coros por la cóncava bóveda del firmamento, es la propia voz de la Patria que nos dice de sus ternuras, grandezas y glorias, en la indefinible y sublime expresión de sus palabras.

Nadie que escuche los acordes del Himno Na-

cional podrá ser indifernte a las evocadoras memorias del terruño, porque en lo más recóndito de su ser se agitará siempre ese sutil sentimiento de Patria, que comienza por fraternizar una porción de hombres, para luego hacernos sentir hermanos de todos los deás. Las gratas, melífluas y delicadas impresiones con que nos regala su entonación. debemos proyectarlas en nobles y desprendidas actitudes de comprensión, unidad y armonía nacionales.

Un breve recuento histórico sobre quienes se han ocupado en querernos dar la letra de un Himno Nacional, nos lleva a recordarlos ahora en el orden cronológico como han sido conocidas sus producciones. El primero de ellos fue el inmortal Olmedo, quien la escribió allá por el año de 1830; luego el General Juan José Flores, cuyo texto se publicó en 1838; después el atribuíod al Dr. Agustín Salazar y Lozano inserto en sus Recuerdos de la Revolución de Quito, en 1854; inmediatamente el escrito por el poeta Juan León Mera en 1865, con música de don Antonio Neumane, natural de Córcega y avecindando en aquella época en Guayaquil, adoptado oficialmente por el Congreso Nacional de 1948; y, finalmente, el del Dr. Víctor M. Rendón, en 1913, con el ánimo de sustituír la letra del inspirado vate ambateño.

El argentino Juan José de Allende, llevado del

ecomendable interés de que el Ecuador tuviesc uanto antes su Himno Nacional le puso música a a letra del ilustre Olmedo, como consta de su so- :citud y ejecución ante el H. Congreso Nacional e 1865.

La primera edición del Himno Nacional en le- as de imprenta se llevó a cabo en Quito, en el eriódico "El Sud-Americano", el 16 de enero de 866, uno de cuyos fundadores fue el mismo Sr. Me- a.

El gran dilocuente y epopéyico aire que se deja otar en el Himno Nacional, responde genésica- nente a naturales cualidades de la raza hispánica, en lo que toca al tenor de sus versos, la inspira- ión agresiva del poeta es un trasunto del senti- niento de la época, el mismo que, por el transcur- o del tiempo y las ideas que inspiran a la ciuda- anía actual, no tienen otro significado que el his- órico que anotamos.

El patriótico deber que asiste a todo ciudadano e saber el Himno Nacional nos lleva a consignar- o en las páginas de este volumen, acompañándole e su música respectiva, con el objeto de que en scuelas, colegios, liceos y otros centros docentes, e lo enseñe a cantar con la propiedad y acierto ue un comprensivo patriotismo requiere en las rometedoras pléyades de su infancia y juventud.

HIMNO NACIONAL DEL ECUADOR

CORO

¡Salve, oh Patria, mil veces! ¡Oh Patria,
gloria a tí! Ya en tu pecho rebosa
Gozo y paz, y tu frente radiosa
más que el sol contemplamos lucir.

ESTROFAS

Indignados tus hijos del yugo
que te impuso la ibérica audacia,
de la injusta y horrenda desgracia
que pesaba fatal sobre tí,
santa voz a los cielos alzaron,
voz de noble y sin par juramento,
de vengarte del monstruo sangriento,
de romper ese yugo servil.

Salve, oh Patria....

Los primeros los hijos del suelo
que, soberbio, el Pichincha decora
te aclamaron por siempre señora
y vertieron su sangre por tí.
Dios miró y aceptó el holacausto,

y esa sangre fué germen fecundo
de otros héroes, que atónito el mundo,
vió en su torno a millares surgir.

Salve, oh Patria....

De estos héroes al brazo de hierro
nada tuvo invencible la tierra,
y del valle a la altísima sierra
se escuchaba el fragor de la lid;
tras la lid la victoria volaba
libertad tras el triunfo venía,
y al león destrozado se oía
de impotencia y despecho rugir.

Salve, oh Patria....

Cedió al fin la fiereza española,
y hoy, oh Patria, tu libre existencia
es la noble y magnífica herencia
que nos dió el heroísmo feliz:
de las manos paternas la hubimos;
nadie intente arrancárnosla ahora,
ni nuestra ira excitar vengadora
quiera, necio o audaz, contra sí.

Salve, oh Patria....

Nadie, oh Patria, lo intente. Las sombras
de tus héroes gloriosos nos miran,
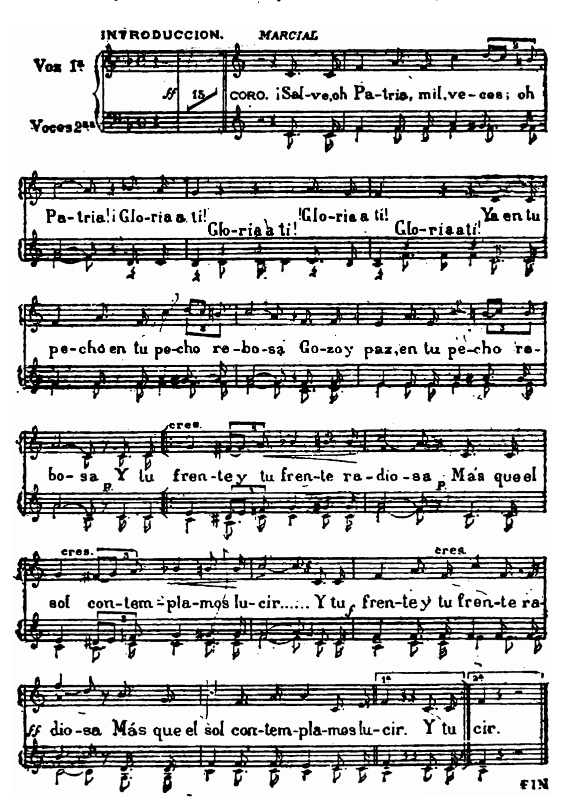
HIMNO NACIONAL DEL ECUADOR
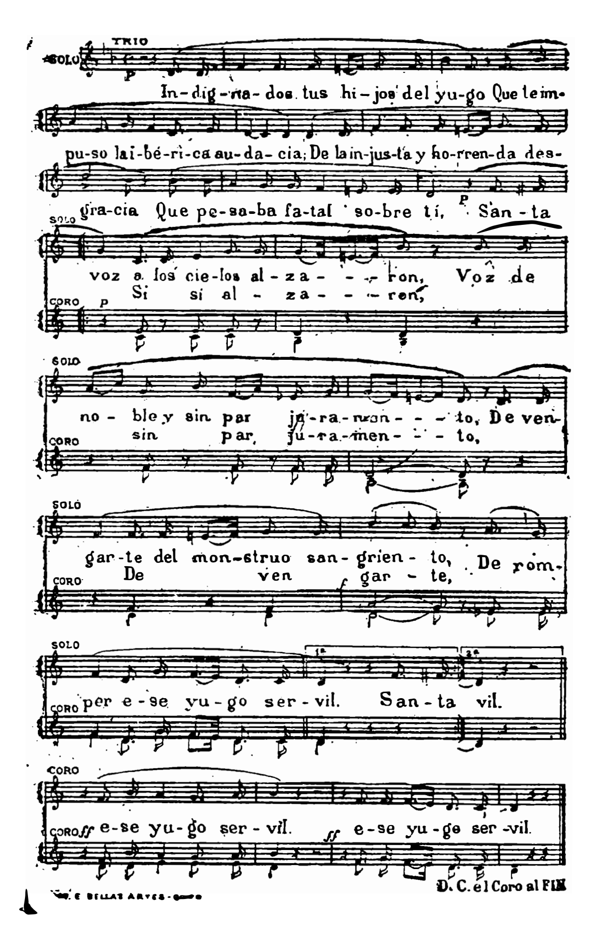
Letra de
[illegible] JUAN LEON MERA

Música de
DON ANTONIO NEUMA[illegible]

EDICION ESCOLAR

Texto y Música revisados con los originales de sus autores y transcri[illegible]
para voces infantiles por - PEDRO P. TRAVERSARI




TRIO
SOLO
In-dig-na-dos tus hi-jos del yu-go Que le im-
pu-so la i-bé-ri-ca au-da-cia; De la in-jus-ta y ho-rren-da des-
gra-cia Que pe-sa-ba fa-tal so-bre tí, San-ta
SOLO
voz a los cie-los al-za-ron, Voz de
Si si al-za-ron,
CORO
SOLO
no-ble y sin par ju-ra-men-to, De ven-
sin par, ju-ra-men-to,
CORO
SOLO
gar-te del mon-struo san-grien-to, De rom-
De ven gar-te,
CORO
SOLO
per e-se yu-go ser-vil. San-ta vil.
CORO
CORO
e-se yu-go ser-vil. e-se yu-go ser-vil.
CORO
D. C. el Coro al FIN

y el valor y el orgullo que inspiran
son augurios de triunfo por tí.
Venga el hierro y el plomo fulmíneo,
que a la idea de guerra y venganza
se despierta la heroica pujanza
que hizo al fiero español sucumbir.

Salve, oh Patria....

Y si nuevas cadenas prepara
la injusticia de bárbara suerte,
¡gran Pichincha! prevén tu la muerte
de la Patria y sus hijos al fin:
hunde el punto en tus hondas entrañas
cuanto existe en tu tierra: el tirano
huele sólo cenizas, y en vano
busque rastro de ser junto a tí.

Salve, oh Patria....

PARA CANTAR EL HIMNO NACIONAL

En conformidad con el Decreto Legislativo de 29 de Septiembre de 1948, publicado en el Registro Oficial Nº 68 de 3 de noviembre de 1948, el Himno Nacional debe de cantarse en la forma que a continuación se indica:

CORO

¡Salve Oh Patria mil veces! ¡Oh Patria!
Gloria a tí, gloria a tí,
Ya tu pecho, tu pecho rebosa,
gozo y paz ya tu pecho rebosa,
y tu frente, tu frente radiosa...
más que el sol contemplamos lucir...
y tu frente, tu frente radiosa...
más que el sol contemplamos lucir...

ESTROFA

Los primeros los hijos del suelo
que, soberbio, el Pichincha decora
te aclamaron por siempre señora
y vertieron su sangre por tí.
Dios miró y aceptó el holacausto,
y esa sangre fué germen fecundo
de otros héroes que, atónito, el mundo
vió en su torno a millares surgir.
A millares surgir, a millares surgir.

— Termina cantándose el Coro —

REVERENCIA AL HIMNO NACIONAL

Cuando se toca o entona el Hinmo Nacional, todos debemos permanecer firmes y observar el mismo procedimiento que dejamos anotado para el saludo a la Bandera Nacional.

Los honores que le debemos se inician con la primera nota de su música o letra, permaneciendo en la posición indicada hasta que totalmente hayan terminado sus acordes.

HOMENAJE A LOS AUTORES DEL HIMNO NACIONAL

Como un debido y justo homenaje a la ilustre memoria de los autores de nuestro Himno Nacional, gustosos transcribimos el inspirado poema del Poeta Coronado don Pablo H. Vela, como testimonio de ponderación para su obra y de fervor cívico para la juventud:

JUAN LEON MERA Y ANTONIO NEUMANE

Dos vértices preclaros, dos glorias inmortales;
dos genios, dos figuras, que nos hablan de Patria,
dos elásticos bronces, dos cumbres crecedoras,
que suben y más suben, por una misma escala;
dos grandes que se juntan, unidos en la Historia;
dos gigantes hermanos en la Canción Sagrada....

El uno es Juan León Mera, el ambateño Ilustre;
un Juan de los tres Juanes del Verso y la Palabra;
el otro Antonio Neumane, venido desde Córcega,
francés de nacimento, de estirpes alemanes;
los dos iluminados; los dos insuperables,
y el Destino hace de ellos una sonora llama....;

dos fuerzas verticales, dos cúspides sin término,
y dos inspiraciones, con alma de montaña....,

Dos cóndores que habían logrado el gran Misterio
Por eso se encontraron, Arriba y descendierón,
de dos cielos azules; la Voz y el Pentagrama...
para escribir el Himno, que nos enciende en llama...

Dos árboles inmensos, de brazos enjoyados
con nidos que gorjean nuestra Canción amada;
dos troncos seculares, que se empinaron tanto,
que ya se han hecho azules sus hojas y sus ramas.....;
dos cúspides preclaras, dos Genios Inmortales,
unidos por la Gloria, que los llenó de Gracia;
así, se alzaron y alzan sus clásicas figuras,
dos Hombres: los Autores del Himno de la Patria...

Dos Cóndores hermanos, dos Cóndores gemelos,
hermanos de ese Cóndor que en el Escudo se halla
con las alas abiertas para furtivos vuelos
hacia los horizontes de todas las distancias....

DEBERES PARA CON LA PATRIA

Toda persona responsable de sus derechos y consciente de sus obligaciones, tiene naturalmente deberes que cumplir y derechos que ejercer, como lógico correlativo de las relaciones que se establecen en la convivencia humana. El requerimiento de unos y la satisfacción de otros, crean la armonía

social, ambiente favorable para el desarrollo, progreso y grandeza de un pueblo.

Como dentro de este tópico nos toca abordar la importantísima fase que compete á los deberes del ciudadano para con la Patria, sin que desconozcamos los derechos correlativos que les corresponden, la Educación Cívica cumple con su cometido al determinarlos con imparcialidad y entereza en las varias y complejas manifestaciones socio-histórico-políticas de un pueblo. Antes de ahora hemos apuntado la idea de que el justo y verdadero sentimiento de Patria es antes que la concretación de un territorio la forjación de un espíritu, que anime por igual a esa unidad geo-socio-histórica que denominados Patria. Por consiguiente, el deber primo para maestros y educandos será el de crearlo con la robustez que lo impone la necesidad imperiosa que fluye de ese noble sentimiento que se encarna, late y palpita en lo más profundo del corazón humano. El uso atentatorio y bárbaro que se ha hecho de sus virtudes por parte de quienes no tuvieron en miente otro anhelo que el de los más indeseables intereses, nada mengua la magnificencia de sus fundamentos, porque forjada su estructura para ser la matriz de la grandeza de un pueblo. Ella sólo será la única capaz de servir los verdaderos intereses de la humanidad, en la recta y comprensiva aceptación de estos vocablos, ya que "sólo el hombre digno y libre puede tener una Patria".

En el plano avizor de las realidades ecuatorianas, apenas hay campo más prometedor que aquel que nos ofrece la estructuración de nuestra nacionalidad anárquica, desorientada y caótica, por esa total y absoluta carencia de un objetivo predeterminado y concreto en los campos de la educación y de patrióticos y positivos estímulos en la labor cotidiana del educador. Sin grandes ideales que inspiren al maestro ni nobles anhelos que se agiten en la juventud, es imposible la existencia de la Patria y "Cuando no hay Patria no puede haber sentimiento de nacionalidad" lo afirma categóricamente ese gran maestro de América José Ingenieros.

Seguidamente a este deber nos corresponde velar por la integridad de nuestro territorio, porque así como no es honroso para un hombre permitir la violación inmotivada de su hogar, tampoco es lícito para un pueblo que otros ultrajen su dignidad, faltando a los legítimos derechos que le corresponden. Si por esto es necesario sucumbir, ningún buen ciudadano le negará el concurso de su heroísmo para satisfacer el deber que la Patria le impone, no en la mezquina disputa del palmo de tierra que se le trata de arrebatar, sino en la más valiosa defensa de su decoro nacional. Las fronteras desde este aspecto se las deberá tener, no como barreras insalvables de la comprensión y unidad humanas, sino como puertas abiertas que dan

acceso al mejor intercambio, armonía y comprensión de los pueblos entre sí. Ellas ya no son en los tiempos que vivimos las columnas de Hércules que nos impiden ir más allá, sino los canales modernos por donde se precipitan las corrientes tumultuosas de los borrascosos océanos de la vida. Su permanencia se justifica siempre como el límite determinativo de la ubicación de un hogar en las sociedades contemporáneas.

En línea de estas aspiraciones ciudadanas, lugar preferente debe ocupar el conocimiento y extensión de los nombres de ilustres personajes que nos precedieron en su paso por la tierra, no con el ánimo de hacer un fetichismo del pasado sino con el profundo anhelo de abrir surcos atocles en donde germinen las prolíferas simientes de un ejemplo alentador, porque sus vidas consagradas a servir los verdaderos intereses de un pueblo o las sentidas aspiraciones de la colectividad, deben convertirse en los faros-guías de una juventud que la Educación Cívica orienta en el ineludible deber de ser útil a los demás.

Con justeza y acierto, que la filosófica definición de Cervantes sobre la Historia como "madre de la verdad, émula del tiempo, depósito de las acciones, testigo de lo pasado, ejemplo y aviso de lo presente, advertencia de lo porvenir" sea en maestros y educandos la fuerza que trace la tra-

yectoria propia por donde se conduzca a un pueblo hacia la meta segura del engrandecimiento y progreso que sus destinos históricos le señalen.

El amor a la Patria que es otro de nuestros fundamentales deberes es necesario que deje de ser la abstracción de un sentimiento, para que se convierta en el interés presente que todos pongamos para velar por su mejor desenvolvimiento en todos los órdenes de actividad, especialmente en los que conciernen a la función pública, a fin de estimular a quienes merecen con la gratitud ciudadana y sancionar a aquéllos cuyos actos acreditan una franca reprobación moral, porque continuar con esta musulmánica y criminal indiferencia en que no sólemos distinguir a unos de otros, porque para ambos el único galardón es el silencio, es sencillamente convenir con un procedimiento descabellado, miserable y atentatorio a todo dictado de justicia, piedra angular en que fundamenta su existencia toda sociedad civilizada. Cualquier conciencia rectamente formada no puede por menos que revelarse a tan temeraria recompensa, y por eso, si ambicionamos formar una patria grande es incuestionable que las juventudes están obligadas a aprender a ser morales en sus actos y justas en sus decisiones. Los maestros deben saber que la igualdad republicana y democrática que reza como prescripción de nuestro Derecho Positivo, no es equiparación de virtudes y méritos entre personas que los

tienen y sujetos que no los poseen, sino justa valoración de ellas para que todos nos esforcemos por alcanzar los cogmentos que distinguen a aquéllos. La lógica prescribe que para establecer comparación y deducir de ella algún juicio, es imprescindible que entre lo que se parangona exista analogía, parecido o semejanza, y como entre los méritos de una persona y la ausencia de ellos en otra, no es posible hacerlo, natural y justo es que reconozcamos en los unos las virtudes que ostentan para estimular en los otros la formación de aquéllas que les faltan.

Sólo así la Educación Cívica podrá cumplir honrosamente su imponderable y elevada misión de formar ciudadanos probos, conscientes y responsables, a fin de que los destinos de un pueblo no caigan en manos de un meritísimo ciudadano con la misma incalificable indiferencia con que se encuentren en las de un salteador del Poder. Para el primero debe haber la ayuda, apoyo y cooperación que debe todo ciudadano a la labor creadora de un Estadista; y para el otro, la negación de todo contingente que pudiera redundar en provecho de su vanagloria personal.

Los ciudadanos estamos obligados a saber que el engrandecimiento de una Patria es obra común de todos, y que por consiguiente la falta de intervención en los destinos públicos nos hace cómplices

de los males que aquejan al pueblo, cuando desde el medioevo castillo de nuestro egocentrismo racial miramos indiferentes el albur de sus destinos.

Las jóvenes democracias de América han dejado viciar sus fundamentos por la absoluta falta de unidad en la acción conjunta de sus hombres, porque mientras en unos ha imperado la indiferencia cívica, en los restantes la audacia y desvergüenza los ha conducido al Poder para hacer de las suyas al amparo del silencio delictuoso de una ciudadanía irresponsable, que ajena a la posesión de los principios de la ética política de un pueblo, se vuelve la cómplice inconsciente de los grandes males que aquejan a la vida de la Patria.

Este vicio inveterado que se apunta como una amarga y dolorosa realidad de la democracia ecuatoriana, es necesario que lo combatamos decidida, honrada y valientemente los maestros, desde los luminosos escaños de la cátedra, donde el porvenir se ha dado cita en las prolíficas fuentes de su juventud.

El complejo socio-étnico de nuestra nacionalidad, determinado por la indolencia hispana, la incuria indígena y la apatía negra —en la clasificación de Bunge— reclama incesantemente la estructuración cívica moralmente dirigida, científicamente suministrada y ejemplarmente practicada.

El desbarajuste socio-económico-político que se suscita en un pueblo tiene su raigambre a veces en la ausencia de virtudes ciudadanos en algunos educadores, que llamados a formar juventudes responsables no las orientan para que satisfagan conciencialmente sus deberes, sino que las halagan ruín y miserablemente adhiriéndose incondicionales a sus vanidades o sugestiones juveniles.

Los gobernantes que miran indiferentes la educación de sus pueblos y se muestran incapaces de dirigirlos con una visión positiva de sus problemas reales, sin copias bastardas de otros países ni cánones infranqueables de una morbosa tradición, merecen con justicia la sanción que les imponga una democracia responsable, ahita del crimen social que con ella se comete. Y simultáneamente con ellos, somos todos los ciudadanos a quienes nos compete el recto cumplimiento de nuestros deberes y derechos cívicos para que no sean los ungidos por las argollas, favorecidos por los TRUST ni señalados por las oligarquías quienes nos dirijan en nombre de una democracia a la que sólo desgraciadamente aspiran a explotar para acabar con ella.

Anhelo sincera y fervorosamente que la ciudadanía ecuatoriana —libre por temperamento y rebelde por naturaleza— lleve muy adentro de su conciencia la bella, educadora y profunda lección

con que nos regala el ilustre catedrático de la Universidad de Buenos Aires, Camilo Octavio Bunge, en su filosófico y magnífico estudio de ¡VIVA LA PATRIA!, glosa de una antigua parábola, en que con tanta verdad nos dice: "Erase un sabio anciano, padre de siete robustos mancebos, que vivían en la indiferencia y en la discordia. Sintiendo cercana la hora de su muerte, un día les llamó. Presentándoles un haz de siete varas sólidamente atado, y les dijo: "Dejaré en herencia toda mi hacienda a aquél de vosotros que pueda quebrar este haz".

Uno a uno ensayaron en vano, los siete mancebos que vivían en la indiferencia y en la discordia, doblando sobre el haz sus rodillas de salvajes y exclamaron: "No podemos, padre".

Entonces el anciano desató el haz, y lo rompió sin esfuerzo, vara tras vara. Observáronle sus hijos: "Así también podríamos haberlo hecho nosotros padre". Y el anciano les repuso: "Esta lección, hijos míos, es la mejor herencia que os lego. Meditadla. Aislados, cualquiera os podrá quebrar, como yo quebré esas varas. Unidos todos por el amor de hermanos, seréis fuertes e invencibles como el haz".

Esto, que dijera aquel sabio anciano, a sus hijos, debe repetirlo la patria a todos sus hombres. Porque un pueblo no es más que una familia. Una

nación es sólo un numeroso grupo de hermanos.

Los pueblos cuyos hijos viven en la discordia y en la indiferencia, desgastan sus fuerzas en estériles reyertas. La Envidia siega las cabezas que sobresalen con la guadaña de la muerte. La nación mata sus mejores guías, como Saturno, que devora a sus hijos. La guerra civil desangra a la patria, la difamación la envenena. Enróscase entonces en su cuerpo indefenso la Anarquía, una hidra feroz de dos cabezas: la mediocridad y el despotismo.

Los pueblos que fueron fuertes y gloriosos en la historia, lo fueron siempre porque sus hijos amaban a la patria. Y todos los hombres que fueron grandes cimentaron su grandeza en el desprecio a los intereses mezquinos y el amor a los hermosos ideales, especialmente al ideal de la patria.

Sólo en las sociedades decadentes y corrompidas, los hombres carecen de patriotismo. Esas sociedades están destinadas a debilitarse y perecer. Pues en la tierra hay muchas naciones, y las naciones fuertes son naturales enemigos de las débiles; codician sus riquezas y requieren sus territorios. Ningún pueblo puede relajar sus lazos de asociación, porque ningún pueblo está solo en el mundo.

Mas no ha de confundirse la gloria con la va-

nagloria, el patriotismo con el patrioterismo. Esto, es la torpe jactancia de los débiles y los incapaces: aquello, el esfuerzo callado y potente de los que trabajan y obran. Es lo uno, femenino apego al oropel y al fausto; lo otro, fuerza de varón y pujanza de héroe. Cubríos de hierro como los caballeros de los siglos medios, y no de brocados y encajes como las damas. En la palestra de la vida, los fuertes no son espectadores ¡son luchadores!

Se dice que el amor a la patria es un sentimiento "lírico", sin valor en la vida práctica del individuo... ¡Nunca error mas torpe! La grandeza de la patria es para el individuo la más pura y fecunda fuente de goces; su derrota principio de inagotables penas y hasta de físicas penurias. Vivir en tiempos de derrota es vivir en la indigencia, la tristeza, la sombra. En cambio los triunfos de la patria, son la luz y el aire para las almas de los ciudadanos, buenos o malos. ¡Seamos patriotas hasta por egoísmo!

La patria nos devuelve con creces nuestros servicios y homenajes. De su poder y su felicidad dependen el poder y la felicidad de cada uno. Seamos pues como los pámpanos, que cobijan y protegen amorosamente los óptimos racimos de la madre vid.

Si el culto de la patria es el culto de lo mejor

de nosotros mismos, el amor a la patria se funda en el conocimiento de nuestra historia. Es nuestro pasado lo que nos une para defender nuestro porvenir. Suprimid del recuerdo nuestras glorias y nuestros hombres, y la nación se disgregará, como las perlas de un collar, cuyo hilo se desata o se corta. Somos grandes por la memoria de lo que juntos hemos hecho y fuertes por la esperanza de lo que juntos podemos hacer.

Querer a la patria es servirla. Y no hay más que un medio de servirla: el trabajo. Para que el trabajo sea armónico y congruente, no hay más que un sistema: que cada cual siga su línea, como los soldados cuando marchan en formación hacia el campo de batalla. Si codeamos a nuestros vecinos o nos apartamos de nuestro puesto, el ejército perderá su cohesión y el enemigo puede sorprendernos en el desorden.

El trabajo con que sirvamos a la patria, no será eficaz, si no se respeta a la ley. La ley dispone lo necesario para que cada ciudadano pueda realizar sus fines particulares y tiene por objeto la felicidad de todos. Quien falta a la ley, ataca a los demás. Si les ataca, no les ama. Y no amar a los conciudadanos es no amar a la patria!

No olvidemos ¡ah! no olvidemos la lección de aquel sabio anciano, padre de siete robustos man-

ESCUDOS DE ARMAS ADOPTADOS EN EL ECUADOR



CONVENCIÓN NAL. de RIOBAMBA
Sep. 19 de 1830



CONVENCIÓN NAL. de QUITO
Junio 18 de 1843



CONVENCIÓN NAL. de CUENCA
Nov. 6 de 1845



CONGRESO NACIONAL de QUITO
Octb. 31 de 1900

ESCUDOS DE ARMAS ADOPTADOS EN EL ECUADOR



CONVENCION NAL. de RIOBAMBA
Sep. 19 de 1830



CONVENCION NAL. de QUITO
Junio 18 de 1843



CONVENCION NAL. de CUENCA
Nov. 6 de 1845



CONGRESO NACIONAL de QUITO
Octb. 31 de 1900

cebos, que vivían en la indiferencia y en la discordia. No olvidemos que desunidos seremos débiles y miserables, que unidos seremos fuertes y poderosos. No olvidemos que sólo un sentimiento podrá ligarnos y cohesionar nuestros esfuerzos: el patriotismo. Y así, en nuestras horas de lucha como en nuestras horas de triunfo, en los recuerdos como en las esperanzas, en la vida como en la muerte, elevemos siempre nuestros corazones para aclamar todos en una sola voz: ¡VIVA LA PATRIA!

Recomendamos a los profesores hacer leer en la clase el trozo transcrito del ilustre maestro argentino, como incentivo para la formación del sentimiento y espíritu patriótico y cívico de los alumnos.

EL DECALOGO DE UN PATRIOTA

1º— Amar, servir y defender la Patria sobre toda cualquier otra consideración personal o humana.

2º— Usar sólo el nombre de la Patria como fin exclusivo de los grandes anhelos nacionales; y, de ninguna manera, como medio para el logro de ambiciones personales.

3º— Celebrar fervorosa y patrióticamente todas las FIESTAS CIVICAS, despertando con la memo-

ria de nuestros ilustres antepasados el sentimiento nacional de ser cada día mejores, como ofrenda del presente en testimonio de una gloriosa tradición para el porvenir.

4º— Obedecer siempre las leyes, como manifestación tangible de la suprema voluntad nacional.

5º— Acatar el legítimo ejercicio de la autoridad, cualquiera que sea su jerarquía.

6º— Respetar los sanos principios de la moral, como normas sustentadoras de las buenas constumbres, procurando que sus más elevados preceptos trasciendan en saludables prácticas de ética política y social.

7º— Practicar la HONESTIDAD como un fin social y humano y no como un medio de simulación y engaño.

8º— Realizar la JUSTICIA en todos los actos de la vida, posponiendo los egoísmos humanos y reconociendo los méritos de los demás, en la misma relación como si éstos fuesen propios.

9º— Cumplir leal y sinceramente con todos los deberes impuestos a nuestra propia calidad de ser social, a través de uno mismo, la Familia, la Comunidad, la Patria y la Humanidad.

10º— Ejercer el derecho en la exacta medida como se ha cumplido el deber.

CREDO PATRIO

CREO fervorosamente en mi PATRIA, madre cariñosa y buena, forjadora generosa de mi vida y alentadora permanente de mi espíritu; y, en el PATRIOTISMO, su hijo unigénito, que fortifica y estimula nuestras mentes y corazones, por obra del amor a la tierra en que nacimos, el afecto a la familia y a las afines simpatías por nuestros semejantes, hermanos todos por la comunidad de la especie, las glorias e infortunios del pasado, el esfuerzo cotidiano del presente y la conquista perdurable del porvenir, para el triunfo eterno de la Libertad, la Justicia y el Derecho!

RECITACION ESCOLAR

Terminamos este Capítulo recomendando al Profesorado una adecuada selección de poesías patrióticas para ser recitadas por los estudiantes durante el período de clases y de la conmemoración de las efemérides nacionales no sólo como una medida conveniente y necesaria para la formación del espíritu cívico de las nuevas generaciones, sino también como un medio eficaz para el perfeccionamiento de la dicción y el indispensable conocimiento de nuestros valores literarios.

Animados de este propósito, insertamos a con-

tinuación una de las inspiradas poesías del educador y bardo ecuatoriano Dr. Manuel M. Sánchez, como una de las apropiadas y oportunas para el caso.

PATRIA

Patria de mis ensueños, tu nombre soberano
es como el sol, despide calor y claridad,
y no hay una palabra que en el lenguaje humano
tanto como ella exprese dulzura y majestad.

Patria, tu nombre vibra, vibra cual una nota
de una maravillosa y divina canción,
cuando, como la cifra de mis amores, brota,
aún más que de mis labios, de aquí del corazón.

Patria, tu nombre tiene para mí una fragancia
primaveral y suave, deliciosa y sutil,
y, al pronunciarlo, creo que se enflora mi infancia
con todos los rosales con que sonríe abril.

Luz, y ritmo, y perfume, compendio peregrino
de cuanto hay en la vida de amable y seductor,
si traducir no puedo lo que eres, te adivino
en el azul del cielo, en el trino, en la flor.

Te admiro en la blancura de la alta cumbre austera
que eligen los cóndores para hacer su nidal
y en sus valles jocundos de eterna primavera,
donde enroja el fruto y se dora el trigal.

Estás en cuanto yo amo y estás en cuanto anhelo,
en el santuario oculto de mi bendito hogar,
en todo lo que es canto y en todo lo que es vuelo.
¡Hasta en mi sangre ardiente te siento palpitar!

Patria, tierra sagrada de honor y de hidalguía,
que fecundó la sangre y engrandeció el dolor,
¡cómo me enorgullece poder llamarte mía,
mía, como a mi madre, con infinito amor!

Por tus cruentos martirios y tus dolientes horas,
por tus épicas luchas y tu aureola triunfal,
por tus noches sombrías y tus bellas auroras,
cúbrenos siempre, ¡Oh Patria!, con tu iris inmortal.

Bajo la sombre augusta de tu glorioso emblema,
que es sobre nuestras frentes como una bendición,
hará nuestra inocencia, cual oblación suprema,
el ara de tu culto, de cada corazón.

LA PATRIA Y LA HUMANIDAD

Ubicado el concepto de Patria con la trascendencia que le asignamos en este breve estudio socio-histórico-filosófico, lógico es que las junventudes vean en Ella los núcleos más caracterizados de unión, solidaridad y armonía humanas, prestos a ofrecerse a un mutuo, real y comprensivo anhelo de unidad universal.

En este sentido a la Patria hemos de amarle

con el entrañable cariño de nuestras más cálidas afecciones, sin que por ello menoscabemos el prestigio ni faltemos al respeto que debemos a las otras que no son la nuestra, rigiendo todos nuestros actos y decisiones por el generoso ideal de una amplia fraternidad humana.

El espíritu que aliente en la vida ciudadana deberá estar inspirado en altruistas sentimientos de sincera y cordial acogida para todos los seres de la especie, dispersos hoy por los ámbitos inconmensurables del planeta.

La siembra provechosa que cotidianamente hagamos de tan nobles preceptos, prepararán eficientemente para el futuro de la humanidad el grandioso advenimiento de esa época de ensueño, en que los hombres todos nos sintamos ciudadanos de esa imaginada Patria única, ambicionada como el ideal que acaricia nuestras mentes y vasta como el universo en que se desenvuelve el magnificente poder sugestivo de su grandeza.

Entre tanto sepamos los ecuatorianos que por ahora nos asiste el deber de crear la nuestra, con el esfuerzo tesonero que cada uno de nosotros aportemos para así poderla ofrendar mañana en la generosa y simbólica expresión en que concretemos nuestros anhelos de la Patria para la Humanidad.

FORMACION PEDAGOGICA DE LA ECUATORIANIDAD COMO OBJETIVO DE LA EDUCACION NACIONAL

Apuntados breve y sumariamente los fundamentos que demandan el señalamiento de un objetivo definidor y eficaz como medio de afirmar la unidad nacional, nos corresponde ahora abordar el sugestivo de la FORMACION PEDAGOGICA DE LA ECUATORIANIDAD COMO OBJETIVO DE LA EDUCACION NACIONAL.

En los imponderables laboratorios de la naturaleza encontramos esa variedad de elementos que en la composición orgánica de una nación se traducen en esa unidad superior de cultura y civilización y que por obra del hombre y designio de la sociedad corresponde al Estado orientar y dirigir por las declaraciones del Derecho y las compulsorias del Poder, en función de esas permanentes y recíprocas relaciones que necesariamente se establecen entre su partes y el todo, para en reversión de ellas cumplir con ese noble postulado social de una para todos y de todos para uno, como viviente expresión de monolítica unidad en el armónico y pacífico conjunto de unos pueblos con otros, como permanente afirmación de su presencia entre los demás pueblos del mundo.

Estudiados separadamente y en conjunto los ele-

mentos constitutivos de nuestra nación en el Capítulo VIII de esta obra, para que los maestros puedan por medio de los principios metodológicos practicar la correspondiente sistemática que les permita a los educadores y estudiantes la realización del propósito de la FORMACION PEDAGOGICA DE LA ECUATORIANIDAD COMO OBJETIVO DE LA EDUCACION NACIONAL, mediante el conocimiento de nuestras realidades geopolíticas, económicas, jurídicas y sociales, que al conformar nuestra unidad en un frente común de propia integración nacional, confirmen en su composición jurídica y política los fundamentos de una robusta nacionalidad, a través de la cual se evidencien las condiciones que se precisan en el Derecho Civil Internacional, para una cada vez más efectiva comprensión de todos los pueblos entre sí, en una armónica, conjunta y pacífica convivencia internacional entre todos sus similares del mundo. para que igualmente fuertes y respetables no sean víctimas los unos de los otros.

El análisis concienzudo, reflexivo y ordenado de todos los elementos constitutivos del Estado-Nación contemporáneo, en función de una positiva y creadora ecuatorianidad, como contenido de su representación jurídica y política en la integración de nuestra nacionalidad, será la que nos identifique como el anhelado sujeto que nos sugiere el propósito de la formación pedagógica de la ecuatorianidad como objetivo de la educación nacional, por medio de una indeclinable y permanente aplicación

de cuantos recursos sean necesarios para el mejor y responsable cumplimiento de nuestros más altos, nobles y generosos ideales.

La prosecución de tan alta teleología educativa en la formación de la ecuatorianidad, como vínculo y afirmación de una permanente unidad nacional, al mismo tiempo que nos pone por su contenido al margen de un odioso nacionalismo, como expresión política del CHAUVINISMO totalitario, nos fortalece en el espíritu, sentimiento y conciencia sociales de un verdadero ideal de la Patria, que se ofrece a las demás en perenne invitación de acercamiento a ellas, porque sólo en posesión de lo que somos podemos entregarnos a las demás, ya que de lo contrario serían ellas las que nos absorban a nosotros! ....

Si por obra de la civilización, es indispensable que una persona tecnifique su aprendizaje para servir a las necesidades que ella demanda del individuo, para que en su calidad de experto le preste el concurso de su eficaz cooperación, debemos de tener siempre presente que en el campo de la cultura es igualmente indispensable que a una persona se la provea de intereses y estímulos espirituales que por medio de la educación pongan en fuego el volcamiento de sus poderosas fuerzas intrínsecas, para que con el logro de aspiraciones comunes hagan de su conocimiento un aporte útil a los

fines colectivos de un pueblo, fundados en el principio de que la unión hace la fuerza.

La exégesis que cuidadosa y responsablemente hagamos de todos y cada uno de los elementos constitutivos del Estado-Nación contemporáneo, que en apretada síntesis ofrecemos a los maestros y educandos (Capítulo VIII) en las páginas de esta obra, nos conducirán necesaria y convenientemente al desarrollo y aplicación de la tesis formulada en la FORMACION PEDAGOGICA DE LA ECUATORIANIDAD COMO OBJETIVO DE LA EDUCACION NACIONAL. (*)

LA ECUATORIANIDAD

Es el alma colectiva de nuestro pueblo, que flota intangible y vigorosa en el comunidad de su espíritu, sentimiento y conciencia sociales, como símbolo de su propia integración por el conjunto de fuerzas espirituales, morales, culturales y materiales que en el crisol de su Historia forjan el ideal de la Patria, como expresión de su unidad nacional.

En la conformación orgánica de los elementos constitutivos de la nación, la ECUATORIANIDAD

(*) **EDUCACION CIVICA ESCOLAR del Autor.**

es el fuego sacro de nuestro inquebrantable y permanente espíritu de unidad, esculpiendo sobre el tríptico del tiempo, el epacio y la Historia, la escultórica figura de nuestra Patria amada, envuelta en el diáfano lienzo de los más grandes, nobles y generosos ideales de sus hijos!...

Con la nueva y aceptada teoría del Estado-Nación contemporáneo, (nation personne) los elementos constitutivos del Derecho y del Poder como determinativos del Estado y los esenciales de la cultura y de la civilización, como integrativos de una nación, identifican su vida y sus destinos en la unidad superior de su propia síntesis, en esa especie de ósmosis social a través de los factores operantes de cada uno de ellos.

En esta virtud, los elementos constitutivos de nuestra nación (Capítulo VIII) (*) traducidos en las fuerzas espirituales, morales, culturales y materiales de su propia unidad, son los que constituyen la ECUATORIANIDAD, que como el alma colectiva del pueblo yace inmersa en el cuerpo de la nacionalidad, en cuya virtud la representa en la organización del Estado.

Sin un profundo espíritu, sentimento y conciencia de ECUATORIANIDAD, no puede haber jamás una poderosa, estimuladora y eficaz expresión espiritual y moral de nacionalidad, porque ésta sin aquella no podría ser más que una representación

formal de carácter jurídico y político, carente de su propio contenido!...

En el haber de la Historia Patria, nuestro Primer Grito de Independencia, el 10 de Agosto de 1809, es una auténtica y suprema expresión de ECUATORIANIDAD, en cuya matriz fecunda germinó el espíritu, el sentimiento y la conciencia nacionales, en proceso de gravidez que irrumpe en Quito como LUZ DE AMERICA, con haces entrelazados de inmortalidad y de gloria para el amanecer a la vida de un mundo nuevo y libre!

Ese grito de ECUATORIANIDAD, que no llegó a traducirse en la expresión jurídica y política de nuestra NACIONALIDAD, porque el Estado no pudo todavía organizarse, pese al manifiesto propósito de haberse elaborado su Constitución Política (1812), vivirá siempre en nuestras mentes y corazones como el palpitante y alentador ejemplo de todo cuanto vale y significa la clara y definitiva conciencia de un pueblo que proclama en su unidad nacional, la comunidad de su vida y de sus destinos!

Como realidad histórica y sociológica la ECUATORIANIDAD precede a su representación jurídi-

---

(*) EDUCACION CIVICA ESCOLAR del Autor.

ca y política de la nacionalidad, en la misma forma como la función hace al órgano.

Con nuestro Primer Grito de Independencia, el 10 de Agosto de 1809, cupo a Quito la gloria de ser LUZ DE AMERICA y al mundo todo la oportunidad de reconocer en sus fastos libertarios la fuente creadora y floreciente de nuestra pujante ECUATORIANIDAD!!!

La historia que es verdad, luz y justicia, consignará en sus páginas inmortales, la consagración de su fecha epónima, como el sempiterno testimonio de un pueblo que evoca, saluda y celebra en el natalicio de su vida nacional, el 10 de Agosto de 1809, el glorioso advenimiento del DIA DE LA ECUATORIANIDAD.

10 DE AGOSTO: DIA DE LA ECUATORIANIDAD

En el proceso histórico y sociológico que informa a la vida del Pueblo Ecuatoriano nuestro Primer Grito de Independencia, el 10 de Agosto de 1809, relieva sus caracteres de singular significado, con una conjunción de fuerzas espirituales, morales y culturales que lo identifican por su contenido con los elementos constitutivos de nuestra Nación. En consecuencia, el hecho histórico que por él se produce, es la expresión objetiva y cierta de un común espíritu, sentimiento y conciencia sociales, que sustentan y proclaman conjuntamente nuestra

ecuatorianidad, como primigenia y esencial manifestación de nuestra unidad nacional.

Con la organización del Estado, aparecen entonces los elementos jurídicos y políticos de su propia estructura, que con los de la civilización y cultura que se aportan por la Nación, constituyen el Estado-Nación contemporáneo, en cuya monolítica y unitaria composición se precisa la **nacionalidad,** como vínculo jurídico y político de sujeción y sometimiento de una persona al Estado al cual ella pertenece. En esa ósmosis, histórica y sociológica, por una parte; y jurídica y política, por otra, se forja la unidad nacional, en la cual el alma colectiva del pueblo es la **ecuatorianidad** y su representación jurídica y política la **nacionalidad,** como incorporación orgánica y sociológica de aquella.

Consecuentemente, no cabe hablar de una verdadera y respetable nacionalidad, si antes no hemos contribuido a formar una fuerte y creadora ecuatorianidad, porque sin el recíproco y esencial aporte de sus fuerzas constitutivas, jamás se podrá lograr el apetecido anhelo de una positiva y eficaz unidad nacional, como perentorio llamado a la comunidad de nuestros propios destinos.

Si por nuestro desenvolvimiento histórico y sociológico fuimos los creadores de la unidad espiritual, moral y cultural de nuestra **ecuatorianidad,**

que por las permanentes y sucesivas realizaciones jurídicas y políticas del Estado alcancemos por el Derecho, un franco y positivo robustecimento de nuestra **nacionalidad,** para que el alma colectiva de nuestro pueblo vibre siempre a tono de su permanencia en los eternos Símbolos de la Patria!

La **ecuatorianidad,** será, pues, el fruto de ese proceso histórico y sociológico que nosotros podamos desarrollar por esas permanentes fuerzas espirituales, morales y culturales que hemos concretado en LA FORMACION PEDAGOGICA DE LA ECUATORIANIDAD COMO OBJETIVO DE LA EDUCACION NACIONAL; y la **nacionalidad,** la representación jurídica y política de aquélla, en vínculo de sujeción de una persona al Estado al cual pertenece, consolidando en ambos casos su contenido y representación, respectivamente, en su inmediata formación superior de la **unidad nacional,** como síntesis y conjunción de sus propias y recíprocas fuerzas, mediante una científica y técnica Educación Cívica, como lo hemos venido sosteniendo en las páginas de nuestros libros sobre la materia.

Al celebrar la gloriosa efemérides de nuestro Primer Grito de Independencia, que con justicia ofrendó a Quito el privilegio de llamársela LUZ DE AMERICA, séanos permitido proclamar al 10 de Agosto como el DIA DE LA ECUATORIANIDAD, en reconocimiento de la viva y palpitante expre-

sión del alma colectiva de nuestro pueblo, que traduce por el Derecho el origen y determinación jurídica y política de nuestra nacionalidad.

LA NACIONALIDAD

Sabemos por el Derecho Civil Internacional que la **nacionalidad** es la relación jurídica y política mediante la cual una persona se cuenta como súbdito de un Estado, para el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus deberes recíprocos, en conformidad con la Constitución y Leyes del Estado al cual pertenece.

En esta virtud, el Derecho Civil Internacional Privado considera a la nacionalidad como un elemento integrante del individuo en la conformación de su estatuto personal, para amparar, proteger y garantizar sus derechos y obligaciones en las relaciones jurídicas y políticas que se derivan de su calidad de súbdito del Estado.

La **nacionalidad,** en el Derecho Constitucional, se la precisa y determina por la Constitución y Leyes de cada Estado, en conformidad con sus propias regulaciones, como expresión de su soberanía.

Entre nosotros, la nacionalidad ecuatoriana es por **nacimiento,** cuando éste ocurre dentro del territorio del Ecuador, (jus solis) o por **naturalización,** mediante la voluntad de adquirirla, con suje-

ción lógicamente a las respectivas prescripciones constitucionales y legales.

Se reputan como ecuatorianos por nacimiento "los nacidos en el territorio del Ecuador", al tenor del Art. 12 de la Constitución Política vigente y "se considera también ecuatorianos por nacimiento a los nacidos en territorio extranjero, comprendidos dentro de los ordinales del Art. 13 de la referida Constitución:

1º—Hijos de padres ecuatorianos o de padre o madre de nacionalidad ecuatoriana cuando ambos o alguno de ellos estuvieren al servicio del Ecuador.

2º—Hijos de padres, o de padre o madre ecuatorianos por nacimiento, transitoriamente ausentes del país, o al servicio de algún organismo internacional del cual sea miembro el Ecuador.

3º—Hijos de padres ecuatorianos por nacimiento, o de padre o madre ecuatorianos por nacimiento domiciliados en territorio extranjero, a no ser que después de cumplir su mayor edad renuncien expresamente a la nacionalidad ecuatoriana.

4º—Hijos de padres, o de padre o madre ecuatorianos por naturalización, si habiendo nacido en territorio extranjero, manifestaren, al hallarse entre los dieciocho y veintiún años de edad, su voluntad de ser ecuatorianos.

Los derechos del ecuatoriano a que se refiere el

presente artículo son iguales a los del nacido en territorio nacional.

Con sujeción al Art. 14 de la mencionada Constitución Política, son ecuatorianos por **naturalización:**

1º—Los que hubieren obtenido del Congreso la nacionalidad ecuatoriana por servicios relevantes al país.

2º—Los que hubieren obtenido u obtuvieren carta de naturalización.

3º—Los menores de edad nacidos en el exterior de padres extranjeros que después se naturalizaren en el Ecuador. Al llegar a los 18 años conservarán la nacionalidad ecuatoriana, si no hacen expresa renuncia de ella.

4º—Los extranjeros adoptados como hijos de ecuatorianos mientras sean menores de edad. Conservarán la nacionalidad ecuatoriana si al hallarse entre los 18 y 21 años manifestaren su voluntad de mantenerla.

Una vez que una persona se halla en uso y goce de la nacionalidad ecuatoriana, la pierde cuando se encuentra comprendido en uno cualquiera de los ordinales del Art. 19 de la Constitución Política, que a continuación se transcriben:

1º—Por traición a la Patria, declarada judicialmente.

2º—Por la renuncia de que se habla en el numeral 3º del Art. 13.

3º—Por naturalización en otro Estado, salvo lo previsto en el Art. 17.

4º—Por cancelación de la carta de naturalización en los casos previstos por la ley.

Igualmente se puede recobrar la nacionalidad ecuatoriana "con arreglo a las disposiciones legales", como lo prescribe el Art. 20 de nuestra Constitución Política.

Con vista de lo expuesto anteriormente, podemos concluir que la nacionalidad ecuatoriana se la presume por nacimiento hasta cuando la persona nacida en el territorio del Ecuador no la renuncie expresamente después de haber cumplido los 18 años, edad en la que la ley lo faculta para mantenerla o cambiarla a su personal arbitrio, por obra de su propia y exclusiva voluntad, cumplidos que sean, naturalmente los correspondientes trámites legales.

En el Derecho Civil Internacional Público se prescribe como principio genérico, el de que una persona no puede tener más de una **nacionalidad,** por obvias consideraciones relacionadas con el amparo y protección que el Estado debe a quienes son únicamente sus propios súbditos, a fin de que la garantía que les ofrece con su nacionalidad no se convierta tampoco en ajeno privilegio de terceros, por un inescrupuloso o indeseable comercio de ella.

Sin embargo, debemos anotar que por excepción y especialísimas circunstancias de orden histórico, sociológico o político, se puede dar el caso de una recíproca y doble nacionalidad entre Estados que mutuamente la otorgan y aceptan, respectivamente, como por ejemplo entre el Ecuador y los países Ibero-Americanos y España, al tenor del Art. 17 de nuestra Constitución Política, en cuya virtud sus respectivos súbditos no pierden su nacionalidad de origen cuando adquieren alguna otra de ellas por el principio de la doble nacionalidad, dentro del respectivo y específico régimen de reciprocidad.

Como un cambio relevante en las disposiciones de nuestro Derecho Positivo, debemos destacar que por expresa disposición de nuestra actual Constitución Política, ya no se obliga a la mujer por el matrimonio a seguir la nacionalidad de su marido, como ocurría anteriormente, sino que se respeta y reconoce a la que ella tiene por su origen o adopción, dejando su adquisición a su propia y exclusiva voluntad, facilitando solamente "la naturalización del cónyuge extranjero casado con quien tenga nacionalidad ecuatoriana".

INCORPORACION DE LA ECUATORIANIDAD EN SU REPRESENTACION JURIDICA Y POLITICA DE LA NACIONALIDAD

En posesión de la nacionalidad ecuatoriana, co-

rresponde el ejercicio de los derechos políticos a todos quienes adquieren su calidad de ciudadanos, que al tenor de nuestras disposiciones constitucionales son "los mayores de 18 años que saben leer y escribir y están por tanto en aptitud de ejercer los derechos políticos que establece la Constitución".

En consecuencia, si una persona adquiere por su nacionalidad ecuatoriana la calidad de ciudadano, cumplidos que sean los requisitos constitucionales de ser mayor de 18 años y saber leer y escribir, el momento de incorporar la **ecuatorianidad** como expresión de su espíritu, sentimiento y conciencia sociales de su unidad espiritual, moral y cultural, será aquél en que por satisfechas las exigencias legales, un ciudadano declare por acto impresivo y solemne su voluntad de afirmar, honrar y enaltecer la que tiene por nacimiento o adopción, contribuyendo de esta manera a confirmar la que tiene por presunción legal en virtud de su nacimiento, fortaleciendo así al desenvolvimiento histórico y sociológico de su ecuatorianidad y al jurídico y político de su representación en la nacionalidad, como vínculo de su permanente sujeción al Estado al cual pertenece, en inequívoca y estimuladora expresión de la unidad nacional y del creador y fecundo ideal de la Patria.

Señalada la fecha, en el 10 de Agosto de cada año y determinados el lugar y hora en que habrán de reunirse todos los ecuatorianos que por su cali-

dad de ciudadanos entran a ejercitar la soberanía popular, previo un solemne y patriótico juramento y por su propia y voluntaria declaración de ecuatorianidad, se incorporarían a su representación jurídica y política de la nacionalidad, mediante el otorgamiento de su respectiva CARTA DE ECUATORIANIDAD refrendada por el Jefe del Estado y conferida por éste en vibrante alocución patriótica por la Radio del Estado, en cadena nacional.

Motivada en los justificados fundamentos históricos y sociológicos que informan a la ecuatorianidad y en los jurídicos y políticos de su representación en la nacionalidad, habríamos contribuído positiva y eficazmente para alcanzar por la Educación Cívica la formación del **hombre ecuatoriano,** como medida y expresión espiritual, moral y cultural de nuestra requerida y anhelada unidad nacional!

La consecución de tan altos y generosos propósitos, podrían ser fácil y responsablemente logrados. mediante la obra científica y técnica del Instituto Cívico Educativo Nacional por conducto de todos y cada uno de los Centros Cívicos Estudiantiles en los planteles de enseñanza y de sus similares de ciudadanos en cada una de las cabeceras provinciales, cantonales y parroquiales de la República, en estrecha y patriótica colaboración con las Fuerzas Armadas Ecuatorianas.

INSTITUTO CIVICO EDUCATIVO NACIONAL

Planificada una obra, precisa la creación de las funciones y los órganos que han de ejecutarla, para cuyo propósito consideramos indispensable la fundación del Instituto Cívico Educativo Nacional.

Su rol estaría encuadrado dentro del específico campo de un organismo científico y técnico, encargado de llevar a cabo la obra que nos proponemos con la FORMACION PEDAGOGICA DE LA ECUATORIANIDAD COMO OBJETIVO DE LA EDUCACION NACIONAL.

Ajeno a toda intromisión política o religiosa de carácter partidista o sectarismo de toda índole, su posición de absoluta y total independencia, sólo tendría como bandera de sus principios y realización de sus actos, el inmarcesible y caro ideal de la Patria, a cuyo servicio desinteresado concurrirían todos los aportes ciudadanos, para convertir en realidad los más caros anhelos de una creadora y fecunda unidad nacional.

CENTROS CIVICOS ESTUDIANTILES

Para el inmediato y eficaz cumplimiento de sus finalidades, se crearían los Centros Cívicos Estudiantiles en todos y cada uno de los Planteles de Enseñanza de la República, dedicados al estudio.

aprendizaje y práctica del régimen jurídico, pc tico y social del Estado y de sus Instituciones.

CENTROS CIVICOS CIUDADANOS

En las cabeceras provinciales, cantonales y p rroquiales de la República, se establecerían Centros Cívicos Ciudadanos, encargados de ofre al pueblo el conocimiento de las funciones, de chos, deberes y responsabilidades que tenemos dos y cada uno de nosotros frente a la vida y destinos de la Patria.

Precisa saber lo que somos, para podernos cer partícipes en la obra común de nuestro pr presente y porvenir.

Para los profesores, estudiantes y ciudad que quieran acompañarnos en esta patriótica rea, les recomendamos consultar nuestra obra EDUCACION CIVICA AL SERVICIO DE LA SEÑANZA (4ª Edición — Quito, 1970).

signa en los mejores capitulos de EDUCACION CIVICA ESCOLAR, el ideal de superación que debe tener todo buen ecuatoriano.

(De Monseñor Alberto Zambrano Palacios, O. P. Vicario Apostólico de Canelos).

El autor aborda en su magnífico libro, un tema de veras trascendental. Lo hace con desenfado, echando mano del vocable claro, sencillo y persuasivo, adecuado para un estudio orientado a enseñar a los jóvenes, sin dejar por ello de interesar también a los docentes y adultos. Por su fondo y por su forma, le personifican al autor como el Conductor y el Maestro de aquel civismo patético, alma y enjundia de nuestra Patria.

(Del Dr. Juan Yépez del Pozo, Director del Instituto Ecuatoriano de Sociología.

Agradezco en lo que vale el precioso envío de su libro EDUCACION CIVICA ESCOLAR, que lo he leído íntegramente, dando así a mi mente y corazón un deleite de exquisito sabor espiritual e intelectual. Desearía tener un lenguaje apropiado para expresarle el acervo de mi gratitud, por venir de un hombre sabio, sincero y dotado de un noble corazón. Como docto profesor, como Abogado intachable y de amplia ilustración e insobornable, como autoridad en las diversas dignidades que ha desempeñado, ha levantado un perdestal sólido y admirable, que sólo pueden alcanzar hombres de su recia talla.

(Del P. Luis Octavio Proaño, del Convento Máximo de La Merced, Quito).

Desde el pensamiento estampado en el pórtico, hasta los últimos acápites de esta valiosa obra, llamando a la Unidad Nacional al grito de la ECUATORIANIDAD, pertenecen a una corteza cerebral, cuya superficie funcional va in - crescendo.

(Del Dr. Sergio Lasso Meneses, Ex-profesor de la Universidad Central).

Es un breviario del civismo, fuente nutricia de sabias lecciones y enseñanzas. Libro de direcciones morales y cívicas, no debe faltar en ninguna Escuela, Liceo, Colegio o Universidad, y toda Biblioteca, tenerlo a la disposición de los jóvenes, como fuente de luz y acicate para cumplir los deberes y derechos que nos incumben como hombres y ciudadanos.

(Del escritor y poeta Nicolás Rubio Vásquez).

Impreso en la Editorial OLMEDO — Quito.